



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA DON DAVID BELTRÁN MARTÍN

Sesión celebrada el día 2 de abril de 2024, en Valladolid

#### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000144, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha decidido no convocar las ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo (PIE), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000801, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a crear una bolsa de empleo específica de orientadores laborales, integrada por personas que cumplan los mismos requisitos exigidos por la propia Administración autonómica y especificados en los diferentes programas de orientación que se mencionan en los antecedentes de la iniciativa, para ser utilizada en las contrataciones públicas que se realicen para desempeñar estas tareas en el ámbito autonómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000804, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.



## SUMARIO

|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.   | 14276          |
| El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión.  | 14276          |
| Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.                            | 14276          |
| Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.                     | 14276          |
| Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para indicar que comunicará las sustituciones al final.         | 14276          |
| <br><b>Primer punto del orden del día. POC/000144.</b>  |                |
| La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.  | 14276          |
| Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 14277          |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.                          | 14280          |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).  | 14283          |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.                                | 14286          |
| Se suspende la sesión durante unos minutos.   | 14287          |
| <br><b>Segundo punto del orden del día. PNL/000801.</b>   |                |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.  | 14287          |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.                             | 14288          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).                                      | 14290          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).                          | 14291          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).                   | 14292          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).                                      | 14294          |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.                   | 14296          |



|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 801. Es rechazada. | 14299          |
| <b>Tercer punto del orden del día. PNL/000804.</b>  |                |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.   | 14299          |
| Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.                                    | 14300          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).  | 14302          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).   | 14304          |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).   | 14306          |
| La procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) comienza su turno de fijación de posiciones comunicando que no hay sustituciones en su grupo.       | 14309          |
| Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.                          | 14312          |
| El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 804. Es rechazada. | 14315          |
| El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.   | 14315          |
| Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.   | 14315          |



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Grupo Parlamentario Socialista, no. ¿Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Grupo Parlamentario Mixto, no. ¿Grupo Parlamentario Vox?

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Buenos días, presidente. Gracias. Ignacio Sicilia sustituye a Javier Carrera Noriega.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. En principio, si no hay inconveniente, comunicaremos las sustituciones al final. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Pues, primer punto del orden del día. Por la señora letrada se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **POC/000144**

**LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):**

Gracias. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 144, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo y don José Francisco Martín Martínez, relativa a cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha decidido no convocar las ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo (PIE), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Damos la bienvenida a estas Cortes al gerente del Servicio Público de Empleo, don Álvaro Ramos-Catalina Ysasi. Y tiene para... la palabra para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.



### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas. Hoy traemos a esta Comisión un tema que ya se ha debatido en otras ocasiones, pero por la importancia que tiene consideramos desde nuestro Grupo Parlamentario Socialista que debemos de volver a insistir. Hablamos del Programa Personal de Integración y Empleo, conocido como PIE.

El Programa PIE tiene su origen en el año dos mil nueve, en plena crisis socioeconómica, y se pone en marcha como una ayuda económica y social dentro del ámbito territorial de Castilla y León, dirigido a personas desempleadas afectadas por la crisis económica para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral. Por tanto, estamos hablando de un programa que tiene 15 años de existencia.

El Programa Personal de Integración y Empleo se estructuró como una política activa de empleo cuya actividad principal se encaminaba hacia la incorporación de un trabajador que reúna los requisitos fijados al mercado de trabajo. Para llevar a cabo este programa, las oficinas de empleo dispondrían de orientadores laborales y promotores de empleo como un elemento fundamental para la atención profesional e individualizada de los desempleados.

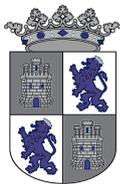
Este programa se articulaba en base a dos líneas de actuación: una actuación personal sobre el trabajador para mejorar su empleabilidad y conseguir un empleo; y otra línea de actuación económica.

Con respecto a la primera actuación, la actuación personal, se proporcionaba una atención personal al demandante de empleo que lo solicitase y que cumpliera con todos los requisitos establecidos. Esta primera actuación fue desarrollada a lo largo de estos 15 años por las oficinas de empleo, con la colaboración de los agentes económicos y sociales y, en su caso, de las entidades sin ánimo de lucro o entidades locales, en el marco de los instrumentos de colaboración que se establecían a tal efecto.

Además, paralelamente, se constituyeron Comisiones de Trabajo y Seguimiento, coordinadas por la Consejería de Economía y Empleo, encargada de evaluar el desarrollo de las actuaciones realizadas en la ejecución de este programa por todos los agentes implicados. También, a través de este programa, se orientaba al trabajador hacia las políticas activas de empleo que mejor se adecuaban a su situación y perfil profesional, teniendo en todas ellas prioridad como beneficiario de las mismas. Esta prioridad se extendía también a las convocatorias de los programas de contratación tanto de entidades locales como de entidades sin ánimo de lucro. Asimismo, tendrían carácter preferente en los cursos de... de formación y talleres de mejora profesional. Se realizaban cursos de formación especial adaptados a las necesidades particulares de los usuarios.

Y, con el fin de mejorar la empleabilidad de los desempleados que participaban en estos Programas de Integración y Empleo, se subvencionaban también los contratos de duración determinada superior a 6 meses, que fuesen, además, realizados por entidades sin ánimo de lucro y empresas de inserción, de aquellos trabajadores que participasen en el Programa Personal de Integración y Empleo.

Y, con respecto a la segunda línea de actuación, la actuación económica, se desarrollaba transcurridos 3 meses desde la incorporación al programa y en el supuesto de que el trabajador no hubiese sido objeto de contratación.



Como ven, el Programa Personal de Integración y Empleo era un plan integral de empleo, que acompañaba al trabajador desempleado desde el primer momento con una atención personalizada y especializada a partir de un diagnóstico inicial de empleabilidad, diferente, además, para cada usuario, generando medidas necesarias para ayudar a mejorar las condiciones de acceso al empleo. Este programa, en los últimos años, afectaba a cerca de 4.000 usuarios.

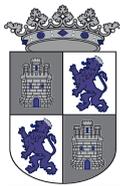
Como decía al principio, el Programa PIE fue firmado en el año dos mil nueve, en el seno del diálogo social, para aquellos parados a los que no se pudiese garantizar un puesto de trabajo. Un programa que sustituyó a los antiguos itinerarios activos de empleo. Un dato fundamental, además, en aquel momento en el que España estaba gobernada por el Partido Popular y el Estado acababa de retirar la misma ayuda a todos los parados que hubieran agotado todos los subsidios. En aquel momento, señorías, fue un programa pionero en nuestro país.

Cabe destacar que, junto a este programa, se firmó, también en el año dos mil nueve, otro gran programa, que fue el de los ERTE, para evitar precisamente los ERE que se producían en cascada como consecuencia de la crisis económica, y que se basaba en ayudas económicas dirigidas a aquellos trabajadores que hubieran agotado todas las ayudas estatales.

Quiero hacer especial hincapié, señorías, en que estos fueron 2 grandes logros firmados en el seno del diálogo social. Un diálogo social del que, hasta la entrada de Vox en el Gobierno autonómico de la mano del señor Mañueco, la Junta de Castilla y León, la patronal CEOE y los sindicatos UGT y Comisiones presumían. Un particular modelo de negociación que hizo que en, prácticamente, los últimos 20 años todas las políticas económicas y sociales pasasen por el visto bueno de los agentes sociales como garantía de buen funcionamiento para su puesta en marcha. Incluso la Organización Internacional del Trabajo alababa una de las principales herramientas de la democracia participativa, que ha hecho posible cientos de acuerdos en el ámbito laboral, económico también, pero también de cuestiones sociales como, por ejemplo, la formación, la salud laboral, los derechos sociales, la industria, la competitividad, la inmigración, la lucha contra la violencia de género o la conciliación. Una auténtica seña de identidad de la Comunidad de Castilla y León que adquirió, en el año dos mil ocho, el máximo rango normativo al incorporarse al Estatuto de Autonomía.

Pero, sin embargo, ese entendimiento de los últimos años se ha convertido hoy en enfrentamientos prácticamente a diario, donde los representantes de Vox, con su consejero de Empleo a la cabeza, a través de recortes que solo perjudican a colectivos, muchos de ellos vulnerables, y, a través de declaraciones de desprecio hacia los desempleados de nuestra Comunidad, han acabado por dinamitar la paz social.

Señorías, el incumplimiento de los acuerdos del diálogo social, dentro del que figura el Programa Personal del que hablamos, sin duda alguna, repercute en los servicios que se prestan a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Lamentablemente, en beneficio de la contratación de numerosos asesores políticos. Pero, fíjense, no solamente incumple el acuerdo de convocatoria de ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo, sino que también han rechazado convocar las líneas de ayudas para el plan de igualdad que permitan contratar agentes de igualdad en diputaciones y municipios de más de 20.000 habitantes –programa que después ha sido asumido por la Consejería de Familia-. Pero los incumplimientos afectan también a las empresas de Castilla y León y a las personas que caen en ERTE o que son fijas discontinuas o a los desempleados de nuestra Comunidad.



En total, señorías, 26 son los programas de políticas laborales que han ido... que han sido eliminados por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo desde la llegada de la ultraderecha a este Gobierno autonómico; 26 programas repartidos entre el ECYL, la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales y la Dirección General de Economía Social y Autónomos. De estos 26 programas, uno de ellos –el de igualdad, como decía antes– ha sido rescatado por la Consejería de Familia.

Entre ellos cabe destacar el programa del que hablamos (Personal de Integración y Empleo), que se convocó en el dos mil veintidós, en el mes de mayo, y no se ha vuelto a saber nada más de él.

El Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI) que se... que se convocó –perdón– el año dos mil veintidós, pero no llegó a resolverse la convocatoria.

El Programa de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo, que no fue convocado ni en el dos mil veintidós ni en el dos mil veintitrés.

El de Orientación para Trabajadores Ocupados, no convocado ni en el dos mil veintidós ni para el dos mil veintitrés.

Programas y acciones formativas dirigidos a la Capacitación para el Desarrollo de las Funciones Relacionadas con la Formación para el Empleo, la Negociación Colectiva y la Participación Institucional, que no fue convocado ni en el veintidós ni en el veintitrés.

Programa de Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante y Emigrante; este programa dejó de financiarlo la Junta de Castilla y León en el año dos mil veintidós, tampoco para el año dos mil veintitrés.

De la Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social... que fue asumida por la Universidad de Valladolid, mejor ni hablamos.

La subvención directa a entidades locales de más de 5.000 habitantes para la contratación temporal de personas beneficiarias de la renta garantizada de ciudadanía desempleadas, no convocado ni en el veintidós ni en el veintitrés.

Subvención directa a las diputaciones provinciales y municipios de más de 20.000 habitantes como apoyo a la contratación temporal de Agentes de Igualdad de Oportunidades, ni en el veintidós ni en el veintitrés.

Fomento de la Ampliación de la Jornada en el Sector de Ayuda a Domicilio y Restauración Colectiva, ni en el veintidós ni en el veintitrés.

Ayudas económicas a trabajadores en ERTE de suspensión que agotaron prestación contributiva, ni en el veintidós ni en el veintitrés. Ayudas a empresas por ERTE, ni en el veintidós ni en el veintitrés.

Fomento del ascenso profesional de la mujer, no se convocó ni en el veintidós ni en el veintitrés.

Visitadores de prevención de riesgos laborales, no convocado ni en el dos mil veintidós ni en el dos mil veintitrés.

Autoempleo, afiliación... afiliación al RETA de la mujer rural, lo mismo: ni en el veintidós ni el veintitrés.

Subvenciones a trabajadores beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, exactamente lo mismo.



Por no hablar de la financiación total del... del SERLA, que se han cargado ustedes.

Y así podríamos seguir mucho más. Queda claro, señorías, que la aplicación de las políticas temerarias del señor Veganzones contra el empleo ha destrozado las políticas activas de empleo que beneficiaban a miles de castellanos y leoneses, eliminando programas de formación y orientación laboral como alguno de los que he citado, dejando tirados a los 107.736 castellanos y leoneses que se encuentran desempleados, en estos momentos, en nuestra Comunidad.

Por tanto, quisiera que me explicase, por favor, cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha decidido no convocar las ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo (PIE). Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Contestación por parte de la Junta de Castilla y León, por el gerente del Servicio Público de Empleo, don Álvaro Ramos-Catalina Ysasi. Tiene la palabra.

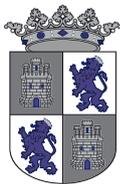
#### EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):

Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, procuradora, señora Sacristán. Buenos días a todos. Señorías, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el ámbito de sus respectivas competencias, como son la gestión y el desarrollo de las políticas activas de empleo, apuesta sobre los pilares de la empleabilidad, la cualificación, la experiencia profesional o las habilidades para la búsqueda y el mantenimiento de un empleo. En este marco, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo cuenta con 4 estrategias que reflejan la planificación de esta Consejería, así como del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para las políticas activas de empleo.

En estos momentos, ya se encuentran operativos el Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo de Castilla y León y el Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León para el periodo veintitrés-veinticinco. Y ya se está trabajando en la aprobación de las otras dos restantes, que, junto con las de economía social y la de autónomos, forman un bloque político innovador perfectamente estructurado y cohesionado. Estas estrategias guiarán toda la planificación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y son las estrategias de empleo local y social y la estrategia de orientación, formación e intermediación.

La estrategia de empleo local y social constituirá uno de los principales instrumentos de dinamización demográfica en el ámbito rural, con programas específicos que tienen como principal objetivo impulsar la actividad económica y social de las entidades locales, contribuyendo con ello a activar los territorios y la creación de riqueza; y, por otro lado, fomentará el empleo en el marco del desarrollo de proyectos de obras y servicios de interés general por entidades sociales.

Por su parte, la estrategia de orientación, formación e intermediación buscará la igualdad de oportunidades para todos, para proporcionar a los desempleados una asistencia eficaz, oportuna, coordinada e individualizada mediante la prestación de servicios para la búsqueda de empleo, la formación y el reciclaje.



Para todo ello, el ECYL dispondrá en dos mil veinticuatro de un presupuesto de 328 millones de euros, lo que significa un aumento del 4,5 %; destinando 57 millones de euros al empleo local, donde se prevé la realización de 6.000 contratos desglosados en 10 programas; 40,5 millones de euros para la formación dual para no titulados en el marco de las entidades locales y sociales; y 7,5 millones de euros en el marco de desarrollo de proyectos de obras y servicios de interés general por entidades sociales.

Además, en el marco de la segunda estrategia, seguiremos apostando por los programas que combinan orientación, formación e inserción, donde se contemplan 16 millones de euros, para la medida de fomento de empleo por cuenta ajena con 18,1 millones de euros, y para la formación de parados con partidas globales por 98,2 millones de euros.

Como comprobarán, entre las medidas e inversiones citadas dentro del presupuesto dos mil veinticuatro, no contemplamos partidas para las políticas pasivas de empleo, para las que no tenemos competencias, como el PIE, al tratarse de una ayuda que supone una duplicidad tanto del ingreso mínimo vital como de la renta garantizada al ciudadano autonómica. Reinvertiremos los créditos que anteriormente se destinaban al PIE en políticas activas de empleo más eficaces.

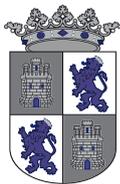
Señorías, el mapa de la última convocatoria del Programa PIE, convocado, efectivamente, mediante Resolución de cinco de mayo, publicado en el BOCYL el diez de mayo de dos mil veintidós, contó con un presupuesto de 5,5 millones de euros. En la tramitación de esta medida se enviaron 12.758 mensajes a demandantes con el objeto de comunicarles la posibilidad de solicitar dicha ayuda, siempre que tuvieran una inscripción ininterrumpida de 3 meses como demandantes de empleo y cumplieran los requisitos, así como la pertenencia a uno de los colectivos contemplados.

Así pues, con un total de 1.965 solicitudes, 1.209 personas se beneficiaron de una ayuda económica correspondiente al 80 % del IPREM, junto con una personal sobre el trabajador con acciones de orientación... con una actuación personal sobre el trabajador con acciones de orientación, inserción, formación y búsqueda de empleo con el objetivo de mejorar su empleabilidad. Y la posterior evaluación del programa reflejó una posterior inserción laboral de 230 personas por baja de colocación posterior a la fecha de inicio del PIE, lo que representa un 19 %; es decir, de 1.209 beneficiarios solo se insertaron 230.

Señorías, quiero recordar que la prestación que es objeto de debate tiene su origen en el año dos mil nueve motivada por la búsqueda de soluciones para mejorar la situación de necesidad generada por la crisis económica. De este modo, el Gobierno regional puso en marcha el programa denominado Itinerario Activo de Empleo, cuya finalidad era dar cobertura a aquellos trabajadores desempleados que hubieran agotado la prestación o el subsidio por desempleo y estuvieran inscritos como desempleados y carecieran de rentas superiores al IPREM mensual.

Significar como en el año dos mil nueve el compromiso económico fue de 8,5 millones de euros, pero, ante la demanda de solicitudes -casi 10.000-, la Junta de Castilla y León incrementó dicho crédito hasta 24 millones de euros.

Desde el año dos mil nueve, este programa se ha mantenido en términos similares adaptando la línea a la coyuntura económica y ampliando destinatarios, adoptando la denominación ya en dos mil once de Programa Personal de Integración



y Empleo, con la que se ha mantenido hasta la actualidad. A partir de este momento... de ese momento, podemos observar cada vez una menor demanda de solicitudes, por lo que los requisitos se fueron flexibilizando y adaptando para poder acceder al mismo y posibilitar su acceso al mayor número de personas.

Como ejemplos: el periodo de inscripción ininterrumpida de 12 meses que se exigió en las primeras convocatorias disminuyó hasta los 6 meses requeridos en dos mil catorce; además, no se considera la interrupción de la inscripción cuando esta se realiza en un periodo de hasta 20 días después de haber finalizado la relación laboral; el periodo de trabajo permitido entre el agotamiento del Prepara y la solicitud del PIE pasó de 7 a 30 días; se incrementó la posibilidad de beneficiarios por unidad familiar, en convocatorias anteriores solo se permitía un único beneficiario y, posteriormente, se permite a más de un beneficiario si se tienen 2 o más hijos menores de edad o uno si este tiene una discapacidad reconocida igual o superior al 65 %; y, además, se eliminó como causa de desestimación e incompatibilidad del PIE que sean perceptores de la renta garantizada de ciudadanía.

No obstante, en dos mil dieciséis, este programa contaba todavía con un presupuesto de 5,5 millones de euros; presupuesto que se ha mantenido hasta el año dos mil veintidós. Pero, año tras año, por falta de demanda, no se agota el crédito. Así, desde dos mil once hasta estos momentos, 15.964 personas se han beneficiado de esta ayuda.

Señorías, como ya he dicho anteriormente, las ayudas al Programa Personal de Integración y Empleo fueron concebidas como un apoyo financiero destinado a personas que participaban en acciones de orientación, inserción y búsqueda de empleo, y habían agotado todas las ayudas asistenciales del SEPE estatal, viéndose abocadas a la exclusión social que les imponía la ausencia total de recursos. Con el paso del tiempo, los colectivos diana de esta ayuda fueron aumentando a medida que el SEPE ampliaba también sus ayudas asistenciales, ya que fueron surgiendo y consolidándose otras políticas complementarias establecidas a nivel estatal y autonómico, como son la renta activa de inserción, el PROI... el Prepara, el PRODI y los Itinerarios Activos de Empleo; después fue el PIE o la renta garantizada de ciudadanía, promovida por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En la actualidad, con la renta garantizada de ciudadanía, subsidiaria respecto a cualquier prestación de cualquier sistema público de protección, y, sobre todo, con el ingreso mínimo vital, aprobado el veintinueve de mayo de dos mil veinte, en un contexto de exigencia y necesidad a consecuencia de la pandemia y consolidado posteriormente a través de la Ley 19/2021, de veinte de diciembre, como un derecho subjetivo a una prestación económica que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, que garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, la exclusión por ausencia total de recursos ya no se da y los colectivos diana para percibir el PIE pueden percibir el ingreso mínimo vital, supliéndose así el... el vacío existente en el momento del nacimiento del PIE en lo referente a la percepción de rentas, por lo que la medida financiera del PIE asociada al itinerario ha dejado de tener sentido en el contexto actual. Destacar como en Castilla y León, desde junio de dos mil veinte a enero de dos mil veinticuatro, 33.309 titulares del ingreso mínimo vital han percibido esta prestación, que ha beneficiado a 96.982 personas.



Señorías, el Programa Personal de Integración y Empleo constituye una política pasiva. Castilla y León sigue siendo una de las Comunidades Autónomas que tiene más vacantes de empleo: de acuerdo a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, referido al cuarto trimestre de dos mil veintitrés, hay más de 9.000 puestos de trabajo vacantes sin cubrir (en concreto, 9.218); lo que representa el 6,62 % del total de vacantes, lo que supone que ocupe el quinto lugar en el conjunto de Comunidades Autónomas. Se trata de una de las mayores cifras desde que, en el dos mil trece, comenzaron a contabilizarse, siendo el sector servicios el más afectado.

En contraprestación, en el mes de febrero de dos mil veinticuatro, 73.279 personas se han beneficiado de una protección en Castilla y León. Destaca por su importancia la prestación contributiva, la derivada del trabajo desarrollado, que es abonada a 36.493 personas. Esto supone que casi el 50 % de los beneficiarios de prestaciones en Castilla y León derivan de un trabajo desarrollado con anterioridad. Le sigue, en orden cuantitativo, los beneficiarios del subsidio por desempleo, que se ha abonado a 32.943 personas, lo que representa el 45 % del total. Para finalizar, con la renta activa de inserción, con 3.369 personas, el 4,60 % del total. Y el subsidio extraordinario por desempleo, abonado a 474 personas, un 0,65 % del total.

Con estos datos, Castilla y León representa una tasa de cobertura de prestaciones estatales del 70,56 %. A ello habría que añadir las 2.411 personas que cobran la renta garantizada de ciudadanía. De esta manera, si complementamos los datos anteriores, la tasa de cobertura de prestaciones de Castilla y León se situaría en el 72,89 %, lo que equivale a casi 76.000 personas que cobran algún tipo de prestación en nuestra Comunidad.

A todo lo anterior, habría que sumar también a los perceptores del ingreso mínimo vital. En un reciente informe del Instituto Nacional de la Seguridad Social se revela que el ingreso mínimo vital ha llegado desde junio de dos mil veinte a 34.500 hogares en Castilla y León, beneficiando a 100.659 personas en febrero de dos mil veinticuatro.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias de nuevo, presidente. Señor Ramos-Catalina, no me ha quedado muy claro. Lo que he querido entender es que... -o ha querido decir- es que este programa no funcionaba, y esa era la justificación por el que no se sigue financiando esas ayudas, aportando datos que no sé de dónde los ha sacado, porque ya le digo yo que eso es... esos datos que usted ha aportado hoy son rotundamente falsos.

Además, decía usted que, cuando se convocaban estas ayudas PIE, que no se agotaban. Hombre, pues porque no es lo mismo la situación laboral que había en este país, y en Castilla y León en concreto, en el año dos mil nueve que ahora -gracias a Dios-, sobre todo, después de las... aplicación de las políticas progresistas que se han llevado a cabo en este país. Ha mejorado mucho la situación, convendrá usted conmigo sin duda alguna.



Pero, fíjese, yo lo que creo que este intento de desmantelamiento del Servicio Público de Empleo, que creo que ha quedado bastante claro al relatarle parte de la larga lista de los programas que han dejado ustedes de financiar desde su entrada en... en el Gobierno de esta Comunidad, yo no sé si obedece más bien a cuitas personales que tiene sin resolver el señor Veganzones después de que le cesaran en el ECYL en aquel año dos mil... dos mil trece y que parece ser que no lo ha digerido lo suficientemente bien.

Pero es que, fíjese, hay datos que son lo suficientemente contundentes que justifican que se siga apoyando a los trabajadores desempleados y que se siga apostando por esas políticas de empleo. Hay aquí una noticia que dice –publicada hace un par de meses–: “Castilla y León arranca el año 2024 con 3.461 parados más y 10.692 cotizantes menos, que bajan del millón”. Yo creo que es lo suficiente como para seguir apoyando esas políticas activas de empleo que siempre funcionaron y... y funcionaron tan bien.

Pero, además, es que el consejero –el consejero Veganzones–, el año pasado, había anunciado en reiteradas ocasiones que acometería la mejora y modernización del ECYL con la contratación de 150 nuevos funcionarios, a los que iba a añadir 54 técnicos para los programas de orientación y formación que hoy se carga. Pero es que incluso ha llegado a hablar de incrementar la plantilla en 240 trabajadores. Sin embargo, no solamente no ha contratado a nadie, sino que, además, tiene la intención de reducir la plantilla en 93 funcionarios, como así se ha puesto de manifiesto a raíz de la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo... cuyo borrador se ha presentado a los sindicatos y en el que presentan la amortización de 117 plazas, de las cuales 93 –93 nada menos– pertenecen al ECYL.

Al mismo tiempo que el señor Veganzones también anuncia que se va a contratar 177 técnicos, a través de la Consejería, por cierto, de Presidencia –que el último en enterarse fue el... consejero de la Presidencia, el señor González Gago–, con esa intención de modernizar el Servicio Público de Empleo. Los nuevos contratados de los que hablaba también, bueno, pues serían personal interino y, por supuesto, contratados con fondos europeos, ¿eh?, que ya sabemos que eso tiene un... una duración más que determinada.

Miren, han destruido ustedes todos los programas y ayudas a los trabajadores. Han suprimido los programas de empleo público, la formación a desempleados, las subvenciones para el fomento de la contratación y los programas de igualdad e inmigración. En definitiva, todo lo que tenga que ver con los trabajadores.

Hablaba usted ahora de una estrategia nueva de empleo, que se han sacado ustedes no se sabe de dónde, sin consensuar con la parte social. Pero es que han destruido la que ya había: el Plan de Empleo de Castilla y León firmado para los años dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, cuyos ejes como orientación, formación, oportunidades de empleo e igualdad han desaparecido. Insisto –que lo decía antes–, aunque este último de igualdad fue recuperado por la Consejería de Familia.

Sin embargo, la cosa ya cambia cuando hablamos de empresas. Hasta tal punto cambia el asunto que han presentado a la Ley de Medidas una enmienda –fíjese– para ayudar a las empresas a combatir el absentismo laboral. Lo nunca visto; lo nunca visto. O también han aprobado en la Comisión Permanente del ECYL un programa de 15 millones de euros –nada más y nada menos que 15 millones de



euros- para pagar el salario completo de los trabajadores en prácticas a las empresas que los contraten. No ponga cara de sorpresa porque esto lo tiene que conocer usted, casi, casi -solo digo casi- mejor que yo. ¿Cómo es posible que financien ustedes el sueldo entero de los trabajadores en prácticas de las empresas? Esto es, vamos, otra barbaridad de tantas como se sacan ustedes de la chistera. Por supuesto, los sindicatos han votado todos en contra.

No hay interlocución con la parte social porque ustedes no les reconocen. No convocan los órganos colegiados de consulta, asesoramiento y participación de la Administración en la Comunidad Castilla y León en determinadas materias. Por ejemplo, el Consejo General de Empleo, que, a pesar de estar obligado por decreto a tener dos Plenos al año... al año -perdón-, no se convoca desde el año dos mil veintidós. Sí lo ha hecho la Comisión Permanente, pero exclusivamente para aprobar las bases reguladoras y porque les obliga la ley. Lo mismo el Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por no hablar del Consejo del Diálogo Social, que es el máximo órgano institucional de la Comunidad. Su Comisión Permanente, además, depende del consejero de Empleo y lleva 20 meses sin convocarse.

En definitiva, lo que... lo que demuestran con estas actuaciones es un absoluto desprecio tanto a los representantes de los trabajadores como a los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad, vulnerando el Estatuto de Autonomía, atacando sistemáticamente al diálogo social y a los sindicatos, mientras su colaborador necesario, el señor Mañueco, calla y consiente. El daño que han hecho a esta...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señora Sacristán, tiene que ir terminando.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Sí. Finalizo, señor presidente). Decía que el año que... el daño que han hecho a esta Comunidad con sus políticas destructivas pasarán a la historia. Y ustedes van a pasar a la historia como los peores gestores del empleo en Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

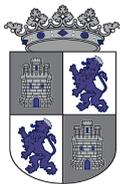
En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ramos-Catalina Ysasi. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Presidente, es muy molesto estar hablando y tener aquí, ¿eh?, los coros. Y así ha sido desde el primer momento.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Por eso la he dejado... la he dejado casi un minuto más de... de exposición. Silencio, por favor. Pido silencio. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ramos-Catalina Ysasi.

**EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):**

Muchísimas gracias, presidente. Gracias de nuevo, señora Sacristán. Mire, la... la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, dentro de sus competencias, apuesta por unas políticas de empleo que están muy alejadas de las prestaciones innecesarias que motiven a los desempleados a buscar un salario y, sobre todo, a aquellos trabajadores que llevan más tiempos en el desempleo.

Desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, lo que apostamos es por la supresión, incluso, de la renta garantizada de la ciudadanía, a la que se destinan aproximadamente 20 millones de euros. Nosotros queremos promover unas políticas de empleo proactivas, alejadas de las paguitas, donde el ECYL ofrecerá los servicios necesarios para incrementar la empleabilidad de los trabajadores y así aumentar la posibilidad de encontrar un trabajo.

Y en relación con las empresas, pues efectivamente, ofrecer a los trabajadores más adecuados a sus necesidades, aumentando así la competitividad de las empresas de Castilla y León.

Señorías, el ingreso mínimo vital ha experimentado ya varias reformas pensadas para alcanzar a una mayor población y sus cuantías se han actualizado como parte del escudo social diseñado para combatir la crisis de precios, pero sigue siendo un instrumento imperfecto que requiere de reformas de calado tanto en su diseño como en su cobertura. El beneficiario del ingreso mínimo vital se encuentra ante una auténtica trampa de pobreza, en la que la ayuda no incentiva la búsqueda de empleo como un peldaño desde el que mejorar su situación económica y laboral. Más bien al contrario. De hecho, el 38 % del colectivo de beneficiarios que comienzan a percibir el ingreso mínimo vital en dos mil veinte y percibían salarios en dos mil diecinueve dejó de hacerlo para empezar a percibir la ayuda. Solo un 9 % se encuentra en la situación inversa.

Es curioso que el ingreso mínimo vital, habiendo sido presentado como la última red de seguridad de nuestro sistema de protección social, mantiene todavía demasiados agujeros por los que se escapan las vidas, expectativas y opciones de las personas y las familias más vulnerables ante el fatídico diseño de la cobertura y de su alcance.

Desde nuestro punto de vista, el ingreso mínimo vital, tal y como está confeccionado, cronifica la pobreza y la vulnerabilidad de los españoles. Este tipo de paguitas deben tener una vocación de temporalidad frente a situaciones excepcionales y no ser sueldos vitalicios con una vocación de permanencia en el tiempo y sin requerir nada a cambio, lo que supone un aspecto que desincentiva la búsqueda activa de empleo y fomenta las relaciones clientelares que ya no va vinculado a nada.

La mejor justicia social es que todos los españoles tengan un empleo y se haga un correcto uso de las prestaciones públicas. Ayudas para el que no tiene recursos pero se esfuerza, sí; pero no para aquel que vive de la economía sumergida.

Por ello, quiero resaltar como, en contra de estas políticas de prestaciones, el ECYL va a impulsar un programa -al que usted se ha referido- de formación dual a la carta para empresas denominado FORCAREM, que además le diré que fue consen... bueno, consensado no, pero tuvimos voto a favor de todos los agentes



sociales, con la abstención de UGT -ni un solo voto en contra-, pero no fue consenso al no estar todos de acuerdo. Y este programa pretende formar a los desempleados atendiendo a las necesidades de las empresas a través de una formación específica. Y no me diga que no es el resultado que yo le estoy diciendo así, porque el acta está a su disposición y se la pasará cuando quiera, de la Comisión Permanente del Consejo General de Empleo que tuvo lugar en diciembre de dos mil veintitrés.

El objetivo de esta medida es fomentar... es mejorar la empleabilidad de los trabajadores de Castilla y León, así como el acceso al mercado de trabajo, dando respuestas a las necesidades de capacitación del tejido productivo de Castilla y León. Actuaciones que contarán con una inversión de 15 millones de euros, donde se financiará la formalización de contratos formativos para la obtención de práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como las acciones de Formación Profesional para el empleo que, en su caso, programen aquellas como complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas, con la finalidad de proporcionar a las personas trabajadoras contratadas cualificación en competencias específicas o en habilidades transversales demandadas por las empresas.

Señorías, nuestro compromiso es hacer una buena distribución de los recursos. Por ello, reitero la idea nuevamente de avanzar en unas políticas de empleo que motiven a nuestros desempleados y abandonar la senda de las prestaciones. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Agradecemos la presencia y la respuesta del gerente del Servicio Público de Empleo y hacemos un receso de dos minutos para despedirle.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

### PNL/000801

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Proposición no de ley 801, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Alicia Palomo Sebastián y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a crear una bolsa de empleo específica de orientadores laborales, integrada por personas que cumplan los mismos requisitos exigidos por la propia Administración autonómica y especificados en los diferentes programas de orientación que se... que se mencionan en los antecedentes de la iniciativa, para ser utilizada en las contrataciones públicas que se realicen para desempeñar estas tareas en el ámbito autonómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta iniciativa se presenta aquí por parte del Grupo Parlamentario Socialista a requerimiento de la Asociación Profesional de Orientadores Laborales en Castilla y León, tras conocer sus reivindicaciones al aceptar la solicitud de reunión que nos realizaron.

Desde el año dos mil dos se han gestionado por parte de la Junta de Castilla y León programas de orientación bajo diferentes denominaciones. Así, se ha gestionado el OPEA, el ITIO, el PROAPLD y el PROA. Todos estos programas han tenido como objetivo realizar acciones de orientación profesional para el empleo y el autoempleo. Muchos programas han sido desarrollados de forma indirecta por diferentes entidades, que en la última resolución del periodo dos mil veintiuno-dos mil veintidós tuvo 10 beneficiarios: Fundación Formación y Empleo de Castilla y León (Foremcy), UGT de Castilla y León, CEOE de Castilla y León, Formación y Tecnología Educativa en Castilla y León (Formatecy), Formación y Gestión de Servicios Sociales, Academia Técnica Universitaria, Formación y Mantenimiento Técnico, Formación Castilla y León, Acción Laboral e Instituto Europa.

La desaparición de esta convocatoria en el año dos mil veintitrés tiene que ver con el odio que Vox –responsable de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo– tiene hacia los agentes del diálogo social, especialmente hacia los sindicatos de clase. Pues bien, señorías, de un presupuesto en esa última convocatoria de 11.996.788 euros con 4 céntimos, a los sindicatos de clase solamente se le concedieron 2.421.205 euros con 32 céntimos.

Las acciones de orientación durante estos años han sido desarrolladas por técnicas y técnicos de orientación laboral. Estas personas no eran elegidas aleatoriamente, sino que necesitaban ser acreditadas previamente por la Junta de Castilla y León, cumpliendo los siguientes requisitos, que estaban establecidos en las especificaciones técnicas de dichos programas de orientación.

Primero. Tener titulación universitaria (media o superior), preferentemente en Psicología y/o Pedagogía, Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresa, Empresariales, Derecho, Ciencias del Trabajo o Relaciones Laborales.

Segundo. Tener además formación y experiencia en las siguientes áreas: orientación laboral y/o orientación para el autoempleo; técnicas de entrevista; técnicas de motivación; técnicas de comunicación; dinámica de grupos; técnicas de búsqueda de empleo con la utilización de TIC; manejo específico de las herramientas TIC propias del ECYL (portal de empleo, oficina virtual de empleo, aplicativo ECYL para teléfonos móviles o boletín del empleo); mercado de trabajo; análisis y evaluación económica de proyectos; gestión empresarial; autoempleo y desarrollo local.

Antes de ser incorporados a dicho puesto, las orientadoras y orientadores laborales pasaron procesos de selección, ya sea a través de comisiones mixtas de selección (entidades y ECYL) o en la propia entidad cumpliendo estos requisitos.



Y, posteriormente, tenían que aportar documentación en la Gerencia del ECYL (vida laboral, contratos y títulos de formación) para obtener la acreditación correspondiente y poder desarrollar el programa.

Aproximadamente, para el desarrollo del Programa PROA en el año dos mil veintiuno-dos mil veintidós -el último que se hizo- se contrataron 420 personas: 300 orientadores y orientadoras, 100 personas de apoyo y 20 coordinadores. Y en torno a 30.000 personas desempleadas fueron atendidas, de las que unas 9.000 -de 30.000- se insertaron laboralmente en ese periodo.

Con la desaparición del programa en el año dos mil veintitrés, la experiencia de estas personas se ha desaprovechado, ya que las contrataciones que ha realizado el ECYL -las que anunció el señor consejero- para fines similares se han realizado a partir de la bolsa de empleo del Cuerpo de Gestión, en la cual están incluidas todas aquellas personas que lo han solicitado, con el único requisito de tener cualquier diplomatura universitaria, y, por tanto, no cumplen los requisitos del personal técnico de orientación exigidos previamente por la Junta de Castilla y León.

Señorías, yo tengo la mejor consideración de mi profesión, tengo la mejor de los estudiantes a los que formamos, pero estoy seguro que un licenciado-licenciada o un graduado-graduada en Matemáticas sin ninguna experiencia desarrollará peor las tareas de orientación laboral que quienes lo han estado haciendo durante muchos años.

Este hecho ha repercutido negativamente en la calidad de la prestación durante el último año del Servicio de Orientación Laboral en Castilla y León, que tiene como destinatarios personas de colectivos vulnerables que requieren el máximo apoyo para intentar conseguir su inserción laboral. Les digo, por cierto, que solicitamos el mismo día que registramos esta PNL, allá por el tres de enero de dos mil veinticuatro, y pasó por la Mesa del uno de febrero de dos mil veinticuatro -hoy, por tanto, dos meses y un día, con todos los plazos reglamentarios cumplidos-, preguntas para conocer el desarrollo de este programa. No han sido contestadas aún por parte de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, nuestro grupo considera que no aprovechar la experiencia de quienes durante años se han dedicado a estas tareas de orientación es muy negativo para las personas que demandan empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Y solicitamos del conjunto de los grupos de esta Cámara algo de sentido común, que aprueben esta iniciativa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una bolsa de empleo específica de Orientadores Laborales, integrada por personas que cumplan los mismos requisitos exigidos por la propia Administración autonómica y especificados en los diferentes programas de orientación anteriormente mencionados, para ser utilizada en las contrataciones públicas que se realicen para desempeñar estas tareas en el ámbito autonómico".

Será muy complicado por parte de algún grupo votar en contra hoy de esta iniciativa, pero estamos bastante seguros de que alguno lo hará. Y el señor Suárez Arca tendría que ser un poco más educado.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Bien, pues nos trae aquí hoy el señor Pablos una petición que parece de bastante sentido común y a la que es difícil encontrar -desde luego, desde nuestro punto de vista- una pega sectorial o clientelar. Saben ustedes que yo no soy muy partidario, en general, de que las Cortes se conviertan -los grupos parlamentarios- en meros transmisores de las peticiones de organizaciones o de... o de instituciones, sino que creo que nosotros tenemos la obligación de legislar y de promover para todo el mundo y no para los sectores. Pero, dicho esto, en este caso, lo que se solicita en esta proposición no de ley es que las personas que tienen la formación -independiente de donde hayan trabajado o en cualquiera de las organizaciones donde hayan trabajado- entren a formar parte en la bolsa de empleo, en la cual se reconozca -al menos se reconozca- su formación y sus capacidades.

Ha dicho un dato -y es un dato que conviene recordar-, que es que de los últimos 11 millones que se dieron en el último periodo... convocados a través de la Consejería de la pasada legislatura, el periodo dos mil veintiuno-dos mil veintidós, solo 2.000.000 se adjudicaron, se ejecutaron por parte de las organizaciones del diálogo social. Lo cual viene a desmontar, en fin, con datos objetivos la leyenda del clientelismo en este caso. Nosotros también hicimos un esfuerzo en que en todas las subvenciones y en los programas de formación se acreditaran... se adjudicaran, perdón, con criterios objetivos -algunos disgustos nos costó alguna de estas cosas, he de recordar-, pero yo agradezco al señor Pablos pues que haya reconocido ese trabajo.

Por tanto, nosotros naturalmente vamos a... a apoyar esta solicitud, porque, insisto -y me ocurre como al señor Pablos y no... y nunca dejan de sorprenderme-, estoy seguro que alguna... razonamiento, argumentación tendrán para votar en contra, pero que haya una bolsa de empleo específica como la hay para otras... cuerpos y sectores en los que se exige una formación y una experiencia en un asunto tan vital como es este de la orientación laboral, que ha ayudado a colocar a más de 9.000 trabajadores en su última convocatoria, creo que es de bastante sentido común y que no hay, en fin, manera de argumentar de que esto da preferencia a unos sectores sobre otros, al chiringuito, a esas cosas que tanto se utilizan aquí.

Me gustaría, antes de acabar, decir una cosa porque se ha oído en esta Comisión hoy y se oye de manera reiterada este... el concepto este de paguita. Yo, solo me gustaría que ninguno de ustedes y los que hablan aquí necesitaran ningún día de esas paguitas. La utilización de ese término tan despectivo y, desde luego, tan poco apropiado, aún menos en la boca de una... director general. Pero bueno, estoy seguro de que ustedes no van a necesitar nunca ninguna paguita, porque ya tenemos todos nuestra propia paguita.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.



### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos en el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. En el competitivo mercado laboral en el que nos encontramos hoy en día, hay que tener en cuenta que encontrar empleo resulta un auténtico desafío –y se lo digo por experiencia propia–. Y es por ello que la orientación laboral adecuada puede maximizar las oportunidades y alcanzar las metas profesionales de la ciudadanía con éxito. La orientación laboral es un servicio integral y está diseñado para ayudar a los colectivos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad en todas las etapas del proceso de búsqueda y aplicación de trabajo.

Este servicio es una herramienta fundamental para aquellos que buscan entrar o reingresar en el mercado laboral, y es por ello que debe prestarse con las máximas garantías posibles. El asesoramiento personalizado, las charlas informativas, el aprendizaje en las herramientas necesarias para la búsqueda fructífera de empleo, entre otros mecanismos, deben ser llevados a cabo por profesionales con formación y/o experiencia en la materia, y esto, a día de hoy, no está teniendo lugar.

Es por ello que, respecto a la presente iniciativa traída hoy aquí por parte del Partido Socialista, es de destacar que es una auténtica lástima que un sistema que se ha empleado durante años anteriores para la selección de personal más cualificado para, con ello, poder atender de la mejor manera posible a los colectivos vulnerables, se deje de emplear para aunarlo todo a través de la bolsa del Cuerpo de Gestión, perdiéndose –como expone esta iniciativa– esa especificidad... especificidad que permitía orientar y aconsejar a las personas en situación de desempleo –que, por cierto, son muchas–.

Y es que, si hace 2 años el programa de orientación PROA 2021-2022 sirvió para conseguir la inserción laboral del 30 % de la población atendida por el mismo, no se entiende que deje de utilizarse. Es un método de selección que estaba dando buenos resultados y es sustituido por otro que los compromete. Consideramos que debe ponerse en marcha una bolsa de trabajo para dotar al organismo de orientadores laborales con perfiles cualificados, tal y como se demanda en esta propuesta.

La pérdida de este tipo de profesionales de orientación a través de otros sujetos con menos experiencia y cualificación en la materia supone un perjuicio evidente que debe solventarse. La orientación es crucial para el desarrollo personal y profesional de aquellos que lo necesitan no solo por la mejora en la empleabilidad en sí, aumentando a través de la misma las posibilidades de conseguir trabajo en el campo elegido, sino porque conlleva otra serie de beneficios inherentes, como la reducción del estrés y la ansiedad y la confianza en uno mismo.

Por todo ello, estamos de acuerdo en apoyar esta iniciativa, ya que el retraso en la misma supone la prestación de este servicio de una manera mermada y las Administraciones tienen que velar por que ocurra justo lo contrario. Gracias.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María de Fátima Pinacho Fernández.



### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos, nos trae a debate hoy a esta Comisión una proposición no de ley en la que instan a la Junta de Castilla y León a crear una bolsa de empleo específica de orientadores laborales, integrada por personas que cumplan los mismos requisitos exigidos por la propia Administración autonómica y especificados en los diferentes programas de orientación mencionados, para ser utilizada en las contrataciones públicas que se realicen para desempeñar estas tareas en el ámbito autonómico.

Mire, señor Pablos, escuchando atentamente su intervención, me da la sensación que viene usted aquí a hacer política en contra de nuestro partido –el partido que está gestionando ahora mismo la Consejería de Industria, Comercio y Empleo–, haciendo apología, como siempre, y de verdad interpretando de forma interesada el diálogo social. Y, sin duda, me... me cuestiono si usted conoce el contenido de su proposición no de ley y lo que viene usted aquí hoy a reivindicar.

En segundo lugar, decirle que la competencia de esta materia –que entiendo que, a día de hoy, usted como procurador lo debería de saber igual que todos–, la competencia de selección de personal a través de creación de bolsas de empleo corresponde al titular de la Consejería en materia de Función Pública; es decir, al consejero de Presidencia. Por lo tanto, para empezar, en primer lugar, no sería competencia de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Y tampoco su proposición no de ley sería objeto de esta Comisión.

Pero bueno, aun así, le quiero recordar, señor Pablos, que el Artículo 43 de la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, establece que la selección de personal funcionario interino, así como la contratación de personal laboral temporal, a excepción del personal docente y sanitario que se... que se rige por su propia normativa específica, se realizará mediante un sistema de bolsas o listas abiertas y públicas en los términos que reglamentariamente se determinen, que, garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad y publicidad, posibiliten la necesaria agilidad, racionalidad, objetividad y transparencia en la selección.

En este momento, el procedimiento establecido por la Junta de Castilla y León para la selección, por tanto, de este personal es el del Decreto 21/2018, de veintiséis de julio, por el que se regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos. El Artículo 2 regula el sistema de selección de personal temporal –y se le recuerdo al señor Igea, a la señora García y al señor Pablos–: “La selección del personal incluido en el ámbito de aplicación del presente decreto se realizará mediante una única bolsa de empleo por cada cuerpo, escala o especialidad y por cada competencia funcional o especialidad, de conformidad con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que posibiliten la necesaria agilidad, racionalidad, objetividad y transparencia en la selección. El procedimiento de selección de personal temporal se iniciará por la convocatoria pública de cada bolsa. Cada bolsa estará constituida por quienes así lo soliciten”. Y, claro, que cumplan los requisitos.



Y todo el personal que usted se refiere, señor Pablos, que lógicamente ha hecho funciones de forma temporal como orientadores laborales con contrataciones, además, temporales y bastante inestables, como usted sabe, pueden optar perfectamente a inscribirse en esta bolsa de empleo y además se... se contabilizarán, en todo caso, sus méritos con esa experiencia laboral en esas funciones que han ejercido.

Y, finalmente, dice el punto 4 que: “Las bolsas de empleo constituidas conforme al presente decreto estarán abiertas de forma permanente”.

Por lo tanto, en estos momentos existe –como acabo de exponer– un procedimiento definido y reglado de selección del personal temporal, que, como sabemos, se inicia –como ya he dicho– mediante la convocatoria pública de una bolsa de empleo para cada cuerpo, escala y especialidad en el caso de personal funcionario, y para cada competencia funcional y especialidad en el caso de personal laboral, y cuya competencia –vuelvo a reiterar– es de Función Pública.

No obstante, queremos destacar el empeño de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en dotar con suficiente personal su organigrama. Y, por ello, como saben, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León recientemente ha incorporado a su estructura, en el segundo semestre del año dos mil veintitrés y a principios de este año dos mil veinticuatro, a 177 personas, de las cuales 81 van a realizar funciones de orientación laboral en las oficinas de empleo para garantizar –como ya se viene haciendo hasta ahora, señor Pablos– una prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos de empleo.

Unos servicios de calidad de los que nadie duda, señor Pablos, salvo ustedes, los señores del Partido Socialista. Y además quiero recordar y, además, valorar también la función que hacen los orientadores laborales con los que cuenta el Servicio Público de Empleo, que parece, según su intervención, que no existen. Pues bien, estas personas han sido nombradas en la condición de funcionarios interinos como dispone el Artículo 10.2 del Texto Refundido de la Ley del... del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de treinta de octubre, que establece que: “Los procedimientos de selección del personal funcionario interino serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios –como ya he dicho– de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad, y tendrán por finalidad la cobertura inmediata de estos puestos. El nombramiento derivado de estos procedimientos de selección –como bien saben– en ningún caso podrán dar lugar al reconocimiento de la condición de funcionario de carrera”.

Por consiguiente, señorías del Partido Socialista, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se ha ajustado en todo momento a la legalidad y a la normativa establecida para la incorporación de dicho personal a través de las bolsas de empleo correspondientes.

Pero además, y con el objeto de obtener unos conocimientos más específicos sobre el funcionamiento de las oficinas de empleo y sus labores de orientación, este personal incorporado ha realizado unas jornadas dentro del ámbito de su formación inicial a través de la plataforma de formación *on-line*, con el objetivo de la obtención de la capacitación profesional mínima necesaria para el ejercicio de las competencias y funciones que van a desarrollar.



A parte de esta formación inicial, también se han llevado a cabo unas jornadas presenciales y unos talleres prácticos que han sido impartidos por 3 orientadores laborales con un amplio bagaje y experiencia en el ECYL (en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León), con el objetivo de dar a conocer de primera mano sus propias experiencias y buenas prácticas en el desempeño de sus funciones. Y cada vez... y cada vez son los autores de los contenidos formativos que integran la plataforma *e-learning*, que, sin duda, va a ser una herramienta más que eficaz y que va a posibilitar la resolución de las dudas y dificultades que les puedan surgir en el desempeño de sus funciones.

En conclusión, señorías, actualmente el sistema de llamamiento para acceder de forma temporal a la Administración de la Junta de Castilla y León -vuelvo a reiterar- es el establecido en el Decreto 21/2018, de veintiséis de julio, que ya he mencionado al comienzo de mi intervención, y que es el que regula la selección del personal funcionario interino y del personal laboral temporal en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

Por lo tanto, hasta que no exista un cuerpo específico de técnicos de empleo, señor Pablos, donde se concreten las funciones que se atribuyen a esta escala y, entre otras, serían las propias también de la prestación de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo, el sistema de llamamiento no puede ser otro que el que está establecido actualmente a través del presente decreto y no en ningún otro, porque es el que corresponde de forma legal y normativa. Por lo cual, no podemos apoyar su proposición no de ley. Aunque, vuelvo a insistir, en ningún caso la creación de una bolsa de empleo es competencia de la Consejería de Industria, Comercio, Empleo. Ni una bolsa de orientadores ni ninguna otra, es una competencia -como sabe- de la Consejería de Presidencia.

Además, estoy convencida de que ustedes como grandes defensores de lo público que son, al igual que nosotros, al igual de Vox, se van a alegrar de disponer de este personal público que va a estar bien cualificado para desempeñar estas funciones y especialmente las de orientación laboral. Con estas incorporaciones, además, se incrementa la plantilla ya existente en el ECYL de 987 empleados públicos, que pasará a estar dotado de 1.164 trabajadores, a los que, desde aquí, quiero agradecer todo su trabajo y toda su gran dedicación, y que, sin duda, seguirán prestando -como lo han hecho hasta ahora- y seguirán haciendo un servicio eficiente, un servicio eficaz, un servicio de calidad, un servicio y unas labores personalizadas y entregadas siempre a las necesidades de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Felipe Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. La posición del Grupo Parlamentario Popular en esta materia será siempre de apoyo a las personas, de apoyo a los trabajadores, a su formación, garantizando pues su seguridad en el desempeño de sus funciones y abriendo expectativas para conseguir un primer trabajo o uno nuevo.



Como sabemos y como se ha dicho a lo largo de... de la Comisión, los programas de orientación que buscan apoyar el desarrollo personal, educativo y profesional de los trabajadores se han gestionado bajo diferentes denominaciones, como puede ser OPEA, ITIO, el Programa de Orientación profesional para el aprendizaje a lo largo de la vida o el PROA. Y no quiero obviar la buena labor desarrollada por sus profesionales, que seguro se tendrá en cuenta en un futuro si hubiera lugar a ello. Pero, miren, todos estos programas, junto con otros recursos y servicios de orientación -tal y como hemos escuchado esta mañana también y como ha explicado el gerente del Servicio Público de Empleo-, realizan un papel fundamental en el desarrollo integral de la persona. Y el desempeño de esta tarea corresponde a los profesionales, que contarán -también se ha dicho- con una combinación de formación académica, experiencia profesional, de habilidades interpersonales y de conocimientos específicos del contexto educativo y social, pues tampoco podemos olvidar que estos profesionales tienen que desempeñar un papel crucial en el apoyo al desarrollo personal y profesional de la persona.

Como sabemos, el procedimiento de acceso para obtener una plaza de personal funcionario interino o de personal laboral temporal es el que se establece en el Decreto 21/200... -perdón- 2018, de veintiséis de julio, por el que se regula la selección de personal, tanto en la Administración General de la Comunidad (la Junta de Castilla y León) como en sus Organismos Autónomos, detallándose los procedimientos a seguir en sus correspondientes articulados. Todos ellos en base a los principios de igualdad, de mérito, capacidad y publicidad que logren la necesaria agilidad, racionalidad, objetividad y transparencia en la selección. En definitiva, existe un procedimiento definido y regulado para la selección del personal temporal, el cual se inicia mediante la convocatoria pública de una bolsa de empleo para cada cuerpo, escala y especialidad o para cada competencia funcional y especialidad en el caso del personal laboral temporal.

De todas formas, yo creo que esta iniciativa parlamentaria de alguna manera, aunque fuera de refilón, ya tuvo su respuesta por parte del consejero a una pregunta realizada el seis de septiembre del año pasado, donde la posición de la Consejería fue manifestada por la máxima autoridad de su órgano: por el consejero de Industria, Comercio y Empleo. Y creo que la pregunta fue realizada por la señora Palomo. Más recientemente, en la presentación de los Presupuestos de dos mil... para el año dos mil veinticuatro, el propio consejero ya expuso los objetivos presupuestarios para afrontar este año y hablaba de retos y cómo desarrollarlos en distintos ámbitos de su competencia.

Y, si nos centramos, aunque sea brevemente, en el apartado de las políticas activas de empleo que gestiona el ECYL, podemos resumir que se concentran en dos estrategias -también las ha hecho referencia el propio director del ECYL-: por un lado, las estrategias de empleo local y social; y, por otro lado, la estrategia de orientación, formación e intermediación laboral. Y conocemos como el Servicio Público de Empleo había incorporado a su estructura a 177 personas, de las cuales más de 80, por supuesto, con la formación adquirida, tanto teórica como práctica, estarían destinadas a realizar tareas de orientación laboral, y que se sumarían a las más de 50 que ya venían realizando este servicio con el fin de garantizar un aun mejor servicio.



Estamos, pues, ante un servicio integral que pretende ayudar a los usuarios a mejorar su empleabilidad, a promover su carrera profesional y a facilitar su contratación. Es este un servicio, el de orientación, que proporciona información, asesoramiento y acompañamiento a la persona en la búsqueda de empleo y que deben ser atendidos por profesionales cualificados.

Si dejamos a un lado yo creo que la parte relacionada estratégicamente con el tema del empleo local y social, y nos centramos en el segundo eje, el de la estrategia, el de la orientación, formación e intermediación, podemos decir que el compromiso asumido por el Partido Popular es el de la búsqueda también de igualdad de oportunidades para todos, dotando a los desempleados de una asistencia eficaz, oportuna, coordinada e individualizada mediante la prestación de servicios para esa búsqueda de empleos, de formación y de reciclaje. Por eso se ha ampliado el número de trabajadores públicos del Servicio Público de Empleo, pues para atender las distintas demandas y prestar todos los servicios necesarios.

Creo que también podríamos destacar pues otras actuaciones, como el impulso dado al Centro de Orientación, Emprendimiento y Acompañamiento e Innovación para el Empleo Público en San Andrés de Rabanedo, con la finalidad también de mejorar la inserción en el mercado laboral; o el apoyo -aunque sea también algo añadido- para actuaciones específicas que se realiza a Cruz Roja para el desarrollo del programa operativo de inclusión social mediante el Proyecto Reto Social Empresarial Plus, que se propone reducir pues esas barreras en el acceso al empleo y mejorar la transición laboral con mayores activos a la inserción.

Voy concluyendo, señorías. Entendemos que el servicio está debidamente atendido y que, con la previsión de un mayor número de personal, si fuera preciso, pues de alguna forma pensamos que de esta manera pues se cumpliría al cien por cien. Y, además, que la forma de contratación pues es la que establece conforme a... a ley. Por todo lo... lo expuesto, desde el Grupo Popular votaremos "no" a la iniciativa que estamos debatiendo. Muchas gracias, señorías.

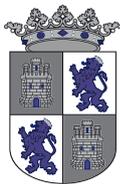
#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Agradezco el tono sereno del debate por parte de todos los intervinientes, que no es una cuestión de más teniendo en cuenta alguno de los asistentes a la Comisión.

Quiero agradecer al señor Igea su voto favorable. Quiero dejarle claro que esto no es una cuestión corporativista, que nuestro grupo se reúne con todos aquellos colectivos que nos solicitan una reunión, que analizamos detalladamente lo que nos plantean, que aquellas cuestiones que consideramos razonables las traemos y que muchas de las peticiones que nos hacen no las traemos. Por tanto, no hay una relación inmediata entre reunión e iniciativa. Hay reunión, análisis, ser sensato a lo que están planteando y justo -como en este caso- y lo traemos.



Me ha dado las gracias por reconocer la realidad. Mire, casi 12 millones de euros; 2,4 para los sindicatos de clase. Algunos pensarán que lo importante es que los sindicatos de clase han perdido los 2,4 millones de euros. Lo relevante es el resto, que es una parte muy importante que no contribuye a financiar nada ni tampoco a los sindicatos, porque eran partidas intermediadas a la hora de hacerlo. Y reconocer la realidad debiera ser una obligación de todos los que formamos parte de estas Cortes.

Comparto con usted que la utilización por parte de un director general aquí del término “paguita” en término despectivo no debiera haberse producido. Como me parece también difícil de entender que quienes jamás vivirían con el salario mínimo interprofesional voten en contra de las subidas que plantea el Gobierno cada año. Pero eso son cuestiones de cada uno de los partidos.

Agradezco también de forma sincera a la señora García Macarrón su apoyo. Considera que es una lástima lo que está ocurriendo. Es verdad, pero esto es una consecuencia de una política de odio, aunque ellos no lo quieran reconocer. De odio, que quizá le dé votos en algunos sectores, hacia los sindicatos de clase, hacia el diálogo social. Y si los sindicatos de clase tienen 2.000.000 de euros menos para gestionar, que no es para otra cosa distinta, mejor para ellos, para quienes lo hacen, y peor para el conjunto de la sociedad. Pero es su relevancia: en las imágenes públicas que trasladarán, ellos van contra quienes consideran que hacen tareas negativas. Nosotros todo lo contrario: nuestro reconocimiento absoluto a los sindicatos de clase, a los empresarios y al resto de los colectivos que han desarrollado esta tarea durante años con eficacia –luego se lo diré al señor Ruiz Medrano–, con Gobiernos en solitario del Partido Popular o entre el Partido Popular y Ciudadanos. Muy mal no tendrían que ser las cosas cuando se realizaban así, si lo hacían quieren gobernaban y ahora van a votar en contra de lo mismo al respecto.

A la señora Pinacho, de verdad, le agradezco el debate sereno. Dice que nosotros hacemos política en contra de Vox; no, no es verdad. Quien hace política en contra de los sindicatos o del diálogo social es Vox –y esa es una cuestión objetiva–, y presume de ello y considera que eso le va bien en una parte del electorado, en el que hay mensajes que han ido calando por su parte durante algún tiempo que son muy negativos para la convivencia en nuestra sociedad y para las relaciones laborales. Pero a cada cual sabrá lo que hace.

No le parece bien que la PNL haya venido aquí. Pues mire, dígaselo a los señores letrados. Nosotros la registramos, el ECYL es competencia de esta Comisión y nos parece bien. Si tuviésemos garantía de que presentándola en la Comisión de Hacienda iba a salir adelante, la presentaríamos en la Comisión de Hacienda. Como no va a ocurrir, pues no lo vamos a hacer, porque nosotros no estamos aquí para perder el tiempo ni creemos que nadie más, pero nos parece que ese tipo de cuestiones de poner en cuestión o en consideración dónde se tiene que debatir sobran en este lugar.

Dice que las bolsas son abiertas y públicas en los términos que reglamentariamente se especifiquen. Pues bien, reglámenlo para que se pueda llevar a cabo lo que estamos planteando, que eso es bien sencillo. Cómo es posible que haya una bolsa de auxiliares de conversación para centros bilingües –cosa más específica que eso no habrá– y no pueda haberla para orientadores laborales. Eso no lo entiende nadie, absolutamente nadie. O para profesores de Latín o de Matemáticas.



Mire, ese argumento que ha utilizado usted, y que de manera indirecta –porque yo creo que ha estado un poco avergonzado de intervenir– lo ha hecho el señor Ruiz Medrano, no tiene mucho sentido. Y dice: la legislación obliga a que haya una competencia funcional o especialidad para establecer la bolsa. Pero cómo no va a haber competencia funcional. ¿No es una función ser orientador u orientadora laboral? Pues claro que lo es. Fíjese si lo sabe usted, que es usted orientador laboral. No va a ser una tarea, de verdad, este tipo de cuestiones. Y mire, dice que todo esto tiene que estar definido y reglado. Es verdad, lo que nosotros planteamos encaja perfectamente en todo lo que usted ha dicho.

Plantea que hay 81 personas más que han contratado para este fin, a los que les han formado. Hombre, faltaría más. Faltaría más que hayan contratado a 81 personas que no tienen ninguna experiencia en esta materia, que es suficiente con que tengan una titulación universitaria, y los dejen allí haciendo la tarea. Hombre, suponemos que la Administración forma. Pero, fíjese, si entre los requisitos hubiese estado aprovechar la experiencia y el conocimiento de quienes han desarrollado esto durante muchos años, desde el primer día habríamos estado realizando esas tareas y habríamos aprovechado hasta el último céntimo de dinero público para el objetivo. Así, tienen que ir formando –a quienes nosotros reconocemos su trabajo, ¿eh?, a todos los funcionarios públicos–. Pero reconocerán con nosotros que el sistema que han creado no es el mejor, no es el mejor no aprovechar la experiencia de quien había y solamente establecer como requisito que se tenga una titulación, que es lo que hay por no haber hecho la bolsa correspondiente.

Y, junto a esto, dice que van a votar en contra. Me sorprende, de verdad, me sorprende viniendo de usted, se lo digo en serio. Porque me parece que la tarea de la orientación laboral y la experiencia de quienes han estado desarrollando esa tarea durante años no se debe perder. Y así lo estamos perdiendo. Porque también saben –como nosotros– cómo es la cuestión de la antigüedad de las bolsas de trabajo, y quienes durante años han estado trabajando en estas tareas, pues no tienen antigüedad en esa bolsa de trabajo. ¿A que no es difícil de entender? Que si alguien era orientador laboral en el año dos mil veintidós y había personas que no lo eran y están en una bolsa de trabajo, estaban antes. Y cuando alguien se apunta, pues está a la cola porque hasta entonces estaba trabajando. ¿A que no es complicado de entender eso? Lo que nosotros planteamos aquí es la solución para que se aproveche esa experiencia.

El señor Ruiz Medrano dice que han hecho una buena labor –absolutamente de acuerdo– estos programas. Ya le digo, lo han hecho gobernando ustedes en solitario y ustedes con Ciudadanos, que el señor Igea decía con razón que les costó hacer algunos cambios, que la realidad es que han sido para mejor. Fueron para mejor poco tiempo, porque luego llegaron quienes han llegado y dijeron: mejor cargarnos todo que huelga a sindicatos, y se han destrozado cosas que funcionaban bien. Allá ellos.

Hay 50 orientadores previos. Por cierto, señor Ruiz Medrano, que se seleccionaron con un examen y a los que se les aplicó un ERE, que usted recuerda perfectamente lo que ocurrió. Por tanto, gobernando ustedes solos decidieron que esta tarea no era muy relevante cuando había una situación de más desempleo en nuestro país, y eso está en su deber. Por tanto, está muy bien el reconocimiento, lo tendrían que haber hecho antes de aplicarles el ERE a un tercio de la plantilla, como hicieron en su momento a los orientadores laborales del ECYL.



Y dice que el servicio está debidamente atendido. Nosotros no lo hemos cuestionado. Pero, oiga, que creemos una bolsa de trabajo para que esté mejor atendido y quien entre justamente a desarrollar una tarea lo pueda hacer desde el primer día será mejor que quien entre y no tenga ninguna experiencia al respecto y tenga que buscarse la vida o ser formado y poco a poco, con el día a día, seguro que lo va haciendo mejor. Pero será más razonable que quienes ya lo han hecho durante años y lo saben hacer y han tenido éxito en su tarea, como son los orientadores laborales que estaban en estos programas, y las orientadoras laborales, puedan hacerlo.

Esto no pareciera que debiera tener ningún voto en contra. Va a tener la de la mayoría de esta Comisión. Desde luego, lo que alguien planteaba, que el sentido común es el menos común de los sentidos en algunos momentos, desgraciadamente vuelve a aplicarse en este momento.

### Votación PNL/000801

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000804

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Proposición no de ley 804, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Pues buenos días, señorías. Nosotros, la Unión del Pueblo Leonés, traemos a... a debate y... el tema de la situación en que se encuentra el comercio local, debido a que deriva de una pregunta que formulamos por escrito en el mes de julio relativa a la situación que se veía en nuestras ciudades, en nuestro mundo rural, sobre todo por ese vaciamiento de los locales comerciales y el cierre de todo lo que era el comercio local de proximidad. De ahí que la proposición no de ley pues se base, sobre todo, en que se apruebe, después de este debate, ese plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica ese comercio local de cercanía y que evite esos vaciamientos en los locales comerciales, sobre todo en las provincias de Zamora, León y Salamanca, de las comarcas rurales, de los centros históricos y, a su vez, que se lleven a cabo campañas que den lugar a la potenciación de ese sector y frenar ese vaciamiento que se está produciendo en esta materia.

Y es que, evidentemente, la situación es general en toda la Comunidad Autónoma; es decir, si nosotros observamos los datos y los recortes que... que se ven de prensa, pues así nos lo constatan. Es decir, la evolución que se ha producido en estos 10 últimos años da lugar a una tendencia negativa; es decir, se ha perdido el 25 % de ese comercio. Las tiendas típicas de toda la vida pues van cerrando y, con ello, pues esas relaciones sociales, esa cohesión social, esa confianza que se tenía entre clientes y... y el propio comerciante, en el que incluso te fiaba.

Ese goteo de cierre de los negocios es una constante y, con ello, una pérdida importante del sector económico de esta Comunidad, puesto que genera más empleos, después del sector industrial. Son más de 131.000 empleos, son 30.000 puntos de venta en pueblos y ciudades y supone el 12 % del PIB de la Comunidad. Con lo cual, mueve en torno a tres... 30.000 millones de euros anuales.

Su importancia es clave; es decir, de ahí que se haya dado un informe por parte del Consejo Económico y Social de Castilla y León ante la existencia de esta problemática. Es decir, ante esa función y relevancia que tiene este sector del comercio minorista dentro de la economía, hace necesario tomar medidas de calado. ¿Por qué? Porque contribuye al empleo, por esa identidad que supone el comercio local en ciudades, en barrios y en pueblos por su destacada importancia también para el abastecimiento en las zonas rurales y, sobre todo, como elemento de cohesión social, actividad sostenible y, por tanto, contribuye de forma notable a la economía local.

Ha sufrido mucho desde el dos mil ocho con esa crisis financiera, la crisis que tuvo sus efectos muy negativos ya y, con ello, el cierre de muchos de los negocios. Después vino la pandemia, la inflación, la guerra de Ucrania, y con ello todavía ha agudizado más esta situación crítica que está soportando el pequeño comercio y, con ello, una pérdida importante de negocios autónomos y empleo en todo el territorio nacional y especialmente en Castilla y León.

Claro, si el comercio de Castilla y León representa, como decimos, en el dos mil veintidós el 15,5 % del empleo, creo que hay que tomar medidas de calado. Además, el tipo de empresas es variable: es decir, casi todas se basan en pequeños negocios en donde no existe asalariado, casi más... casi el 50 %; después, entre 1 y 2 asalariados está en torno al 37 %; 10 %, 3-5 asalariados; y así en un suma y sigue, donde es una mínima parte la que tiene un número importante, que pueden ser 10 o más empleados.



Todo esto hace que el Consejo Económico y Social lleve a que tenga que tomarse medidas activas por parte de las Administraciones públicas. No pueden mirar para otro lado y deben de tomarse en conjunto con las organizaciones del sector, con las instituciones y con los agentes relacionados. Y tiene que ser, además, visto como un sector estratégico por su relevancia económica y social. Y, por ello, exige ya ese plan de choque que nosotros traemos en esta proposición no de ley, para que se dé lugar a esa competitividad y paliar esa situación de destrucción del comercio de proximidad.

Dicho todo esto, nosotros hemos de decir que, si nosotros observamos en concreto en... en Zamora, Salamanca y León, pues es evidente los datos. Por ejemplo, en el caso de Salamanca –por indicarlo simplemente, pero yo creo que los datos objetivos son los más relevantes–, se ha pasado en las zonas más céntricas del dos mil doce, como dice la proposición no de ley, pasaba en el paseo de Canalejas de 17 locales vacíos, en el dos mil veintitrés estamos hablando de 37; Gran Vía, los locales han pasado de 16 a 26; Rúa Mayor, de 2 a 10; Carmelitas, de 11 a 21; avenida de Italia, de 8 a 17; avenida de Portugal, de 34 a 45. Quiero decir, es evidente esta pérdida de los locales y, con ello, ese entristecimiento y eso lo que supone es una pérdida de identidad de nuestras calles.

Zamora supone más de lo mismo; es decir, mantiene dramáticas cifras. La calle El Riego donde hay... el 44,44 % de los locales se encuentran vacíos. O cómo, bueno, podemos hablar de León. Es decir, en León la situación tanto de la ciudad como de otras zonas, como Ponferrada, Astorga, La Bañeza, son claros ejemplos de lo mismo. Por poner datos sobre la mesa, podemos decir que, en el caso de León, la sangría de autónomos sacude con 348 trabajadores menos; una situación crítica que les afecta de forma esencial a la capital, en donde podemos decir, y así lo demuestran también las asociaciones de autónomos pues en un año, de febrero del dos mil veinticuatro a febrero de dos mil veintitrés, se han perdido esos... 525 empleados de este régimen.

¿Qué pasa? Que no hay jóvenes, hay una situación de envejecimiento claro, hay un éxodo. Además, el perfil que tiene el autónomo de Castilla y León está, en el caso de León, entre 45 y 55 años, lo cual hace que en 10 años no va a haber jóvenes para ese relevo generacional tan necesario.

En el caso del mundo rural, pues también se van cerrando los ultramarinos, las tiendas pequeñas y, con ello, un desabastecimiento. Y, sobre todo, esas relaciones sociales que lo que hacen es perder ese entramado social que... que es tan necesario sobre todo en los... en los núcleos pequeños, y todo ello es un suma y sigue. Como, por ejemplo, además vienen a... a denunciar los propios autónomos, la propias... los propios representantes del comercio, pues que solo pagan impuestos y cada día es más difícil atender su negocio.

Todo esto, además, se suma –como digo– a que no es una... no es simplemente un caso aislado. Es decir, Ponferrada pone de manifiesto... –que es otra de... de los puntos grandes de León– pone de manifiesto el número de locales que... que se encuentran cerrados y que, además, pone de manifiesto –como digo– la falta de implicación que tienen las Administraciones. Así lo dice el presidente de la FELE del Bierzo; es decir, abrir un negocio viene a decir que es casi una misión imposible y un abandono total por parte de las Administraciones públicas. Habla de que en las zonas céntricas pues hay casi más de 300 locales sin ningún tipo de uso, inviable,



un problema social, en donde viene a... a denunciar pues la falta de implicación por parte de las Administraciones en la toma de medidas activas que den solución a esta problemática manifestada.

También es verdad que nosotros lo que buscamos en este sentido es que no podemos basarnos –como se nos decía en la respuesta que se nos da por escrito a la pregunta que... que decía de la situación del comercio local– en que hay una serie de subvenciones abiertas y que se... se venía a indicar que... que, bueno, que se primaba los municipios de 10.000 habitantes o que estuvieran a 30 kilómetros. Es decir, la puntuación que se les da es mínimo, en este caso, y entra dentro de una concurrencia sin mayor valor. Estamos hablando de unas subvenciones del dos mil veintitrés, esperamos las del dos mil veinticuatro. Se habla de esa estrategia de... del comercio minorista y rural, que sigue siendo todavía un borrador. Es decir, es verdad que el CEL dice la necesidad de verlo como un punto estratégico el consumo y, sin embargo, parece que la Consejería todavía está en un punto de partida. Estamos en un modelo que habla veinticuatro-veintisiete, si bien en el CEL... perdón, el Consejo Superior... el Consejo Económico y Social decía que había que tomar medidas para 20 años para que diera una solución, y, sin embargo, estamos en el veinticuatro y todavía no vemos solución en este sentido.

También es importante señalar que nosotros hemos sido muy insistentes en este tema, con el tema de los multiservicios, como durante el debate que se tuvo en la... en el Pleno también hicimos mención de la importancia de esas ayudas para poder dar esa solución a estas... núcleos más pequeños. Parece que se adoptó ese acuerdo, sin perjuicio de que todavía no vemos cuál va a ser la viabilidad de la misma. Y, al mismo tiempo, en los Presupuestos, pues hemos tenido que presentar una serie de enmiendas relativas a todo lo que establece la proposición que hoy traemos. Es decir, en estas enmiendas que presentamos hablamos de esa formación, hablamos de la digitalización que es necesaria para continuar o para dar lugar a la competitividad del comercio local, esa concienciación a través de campañas. Hay muchas Comunidades Autónomas en las que buscan concienciar a la escuela para que identifique el comercio local, ese de proximidad, con su entorno, con su barrio, con su propia identidad. Es necesario gastar para esa modernización no solamente en la formación, sino también en los planes de digitalización.

Por ello, bueno, nosotros entendemos que hay que hacer un esfuerzo, que esta Consejería tiene que tomar las medidas necesarias para que sea una realidad todo lo que es la ayuda al comercio de proximidad. Sin ella, las calles son vacías, son oscuras, son tristes y, con ello, no dejan de ser sino simplemente ciudades dormitorio sin ningún tipo de sentido a lo que supone los barrios de toda la vida. Esperando contar con su aprobación, continuaré en la segunda exposición. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, señora Gallego, trae hoy aquí un asunto que no por reiterado deja de ser importante, que es la dramática situación de la evolución del comercio minorista en el conjunto de nuestra Comunidad y en sus 2 regiones.



Por todo ello, me va a permitir, en primer lugar, que le proponga una enmienda de adición que incluya a las provincias de Ávila, Segovia, Soria, Burgos, Palencia y Valladolid, dado que no hay en su evolución características esencialmente diferentes –hasta donde yo sé y hasta donde yo he podido mirar–. De hecho, las únicas provincias que superaban en empleo en este sector el 15 %, que es la media nacional... la media –perdón– autonómica, eran exactamente las de León, Zamora y Salamanca. Yo creo que esto... usted es consciente de esa cifra.

Por tanto, permítame, oiga, que intente extender su buena voluntad al conjunto de la Comunidad. Independientemente de que usted acepte o no la enmienda, yo voy a votar a favor de su propuesta porque creo que es necesaria en esas 3 provincias y en las demás. Si usted no admite la enmienda, eso ya es asunto de... suyo y de su formación.

Dicho esto, la situación... y hoy tenemos los datos ya publicados por la propia Junta de Castilla y León de febrero de dos mil veinticuatro, datos que aquí se analizan de manera reiterada. Yo he visto comparecer a nuestra alegre y pizpireta directora general de Comercio explicándonos la evolución de esto ya varias veces, pero el... la realidad es que Castilla y León ha crecido el 1,9 en lo que es comercio, sin alimentación y sin estaciones de servicio; y el conjunto de España el 6,3. Lo que viene a ser 3 veces más. Estamos exactamente, el sitio donde estamos, exactamente en crecimiento, es el último. Ni el penúltimo ni el antepenúltimo ni en el vagón de cola. Es el peor resultado de todas las Comunidades Autónomas. Índice de ventas de comercio al por menor, sin estaciones de servicio, Castilla y León 2,5; el último. Y yo no dejo de sorprenderme cuando aquí se viene a comparecer ora el consejero, ora la directora general de Comercio a explicarnos estas cosas con esta alegría.

¿Esto ha sido siempre así? No. No, no, pueden ustedes consultar estos mismos índices publicados por la Junta. Y antes de la llegada de la Consejería de Veganzones –ni siquiera diré de Vox–, pues nosotros evolucionábamos a la par que el conjunto de la nación; a veces por encima, como ocurre en febrero del veintidós –voy a hablar de cuando ni siquiera estábamos nosotros ya en abril del veintidós–. Hasta que, a partir de noviembre del veintidós, la evolución en el conjunto de la nación es muy superior, mucho mejor que la nuestra. ¿Qué ha sucedido? Yo no... no sé cuáles son las variaciones esenciales que ha habido en la Comunidad de temperatura, estado de ánimo o... sé la variación que ha habido fundamental en la gestión de la Consejería y sé –insisto– que ahora mismo estamos los últimos.

¿Necesitamos un plan especial? Pues seguro que sí. Conferco yo creo que lo ha dicho de manera reiterada. De hecho, se está elaborando esa famosa estrategia, que vamos a ver si le da tiempo a la legislatura a verla nacer. Porque, en mi experiencia, los embarazos legislativos o de estrategias en los Gobiernos de coalición, si son muy prolongados, al final, a veces, pues no consiguen ver la luz. Porque acaban sin salir. Así que ¿el problema es serio? Muy serio. ¿Estamos en mala situación? En la peor, en la peor, numérica y estadísticamente en la peor de las situaciones de nuestro país. Por tanto, es evidente que se necesita hacer algo.

Pero sí le pediría esa generosidad para con el resto de las provincias de la otra región, que también forma parte de esta Comunidad en la que afortunadamente vivimos todos juntos. Nada más y muchas gracias. *[Risas]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

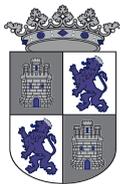
**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Yo creo que todos los aquí presentes somos conscientes de que el mayor problema o uno de los mayores problemas que ha vivido el comercio minorista -problemas, por llamarlo de alguna manera, evolución del modelo... del modelo de comercio- ha sido la implantación acelerada en los últimos años del comercio *on-line* y la implantación de las grandes superficies comerciales en las grandes ciudades, que ha tenido un efecto evidentemente pernicioso para los pequeños comerciantes. Un efecto que es muy difícil de paliar, en cualquier caso, y un efecto al que los pequeños comerciantes que sean capaces de sobrevivir a esta transición, como tiene cualquier otro sector, pues tendrán que ser capaces de adaptarse y que viviremos con un escenario diferente al que tenemos ahora.

Al final, pelearse en este aspecto contra la realidad suele generar más frustración que éxitos. Por lo tanto, lo que tenemos que intentar desde las Administraciones es ayudar a los pequeños comercios, porque -como bien ha dicho la señora Gallego, y tiene toda la razón en mi opinión- los pequeños comercios tienen... son parte del arraigo que tenemos en nuestras poblaciones, del arraigo que tenemos en nuestros hogares, de esa sensación de pertenencia a nuestras ciudades y a nuestros pueblos, es necesario intentar ayudarles para que sean capaces de adaptarse a un mercado que se presenta con unas variables diferentes.

En todo caso, todos sabemos que esto es un problema que estamos viviendo en todo el territorio nacional: el descenso, la pérdida de comercios minoristas en todo el territorio nacional está en el entorno del 8 %, en el 7,8 concretamente. En Castilla y León se sitúa en el 8 %, nos encontramos aproximadamente en la mitad de la tabla, por así decirlo, de las diferentes Comunidades Autónomas en cuanto al descenso de ese comercio.

De todo ello se deduce que el descenso de estas empresas... al fin y al cabo, es un descenso generalizado y, en todo caso, no nos parece una realidad exclusiva -como en este caso bien ha dicho el señor Igea- de las provincias de León, Zamora y Salamanca. Es más -e importante a este respecto-, yo me he tomado el breve tiempo, porque la verdad que el informe es bastante completo y fácil de acceder del Consejo Económico y Social -que usted también ha citado-, para ver algunos de los datos que ese informe facilita y, entre otras cosas, el tejido empresarial de Castilla y León se encuentra en el 70 % en 4 provincias, concretamente en Valladolid el 20,9; en León el 19,1; en Burgos el 16,1 y en Salamanca el 13,9. No solo eso sino que las cifras, cogiendo un periodo medianamente largo para tener unas cifras más representativas de dos mil doce a dos mil veintidós de la tasa de pérdida de locales de comercio minorista, afecta en peores resultados a las provincias de Palencia (23,3) y Zamora (19,4), pero las provincias... que son las provincias más afectadas; pero, en todo caso, es algo que podemos ver de manera generalizada en toda nuestra Comunidad Autónoma.



Por lo tanto, me parece que la especificidad concreta en la proposición de las provincias de León, Zamora y Salamanca es innecesaria. Pero bueno, esto entendemos que es parte de... de lo que ustedes quieren proponer y que es legítimo al final proponerlo de la manera que cada uno creamos convenientes.

En todo caso, tenemos que tener en cuenta cuáles son los problemas –que sí que podemos tratar de enfrentar desde la óptica política– a los que se enfrentan los comerciantes, los pequeños comerciantes. Entre otras cosas, que España ya sea el segundo país de la Unión Europea más caro para contratar y generar empleo, en especial para los jóvenes, y con una productividad que desde el año dos mil ha caído más del 7,3 %; siendo, además, la economía de la Unión Europea que más ha caído en producto interior bruto.

Tenemos que tener en... mientras esto... mientras todo esto ocurre, tenemos un Gobierno que aumenta la presión fiscal, vuelve a subir los impuestos a la luz, sigue aplicando los modelos ideológicos de la Agenda 2030, que, obviamente, atentan contra nuestro comercio minorista y contra sus intereses, y solo tenemos que ver la aplicación de las zonas de bajas emisiones, por poner un ejemplo.

Y yo creo que también tenemos que ser conscientes de una cosa que en esta Comisión creo que se dice poco –en esta y en todas–, y es que el sector servicios (y el comercio es sector servicios, privado, pero sector servicios) crece necesariamente al calor de las oportunidades laborales, y uno de los lugares que... que ustedes ponen en su exposición de motivos es enormemente clarificador a ese respecto y lo conozco y, además, tengo una compañera del Partido Socialista que también proviene de esa zona, que es la zona de Laciana, la zona de Villablino. Es enormemente clarificador cómo una tierra que en mil novecientos tenía 2.000 habitantes, con una economía de subsistencia, con una economía agropecua... bueno, agraria y ganadera de subsistencia, como era el caso de Laciana, en un momento determinado, ante la eminente aparición de las explotaciones mineras, crece enormemente en población, y en ese crecimiento en población termina generando un montón de servicios que crecen al calor de esas posibilidades... de esas oportunidades laborales, desde que esas explotaciones mineras se cierran, empieza a perder servicios.

Por tanto, yo creo que equivocamos el sentido de los factores: los servicios no se van a mantener en un lugar en el que las oportunidades laborales desaparezcan, porque los servicios no asientan población; los servicios aparecen al calor de la población que se asienta, necesariamente. Nosotros tendremos que hacer todo el esfuerzo posible por que la... las personas que viven en estas zonas tengan acceso al mayor número de servicios posibles. Pero, desengañémonos, la población no se va a asentar en los lugares donde no haya oportunidades laborales. Y a lo mejor tenemos que empezar a pensar que dismantelar nuestra industria, atacar continuamente a nuestra agricultura y a nuestra ganadería, seguir cerrando el centro de las ciudades con zonas de bajas emisiones, seguir semipeatonalizando todos los centros de las ciudades, cargarnos el sentido orgánico del centro de las ciudades prohibiendo, entre otras cosas, aparcar, excepto bajo pago, mientras en los centros comerciales ofrecemos posiciones... puestos de aparcamiento totalmente gratuitos, igual este tipo de cosas no son las más beneficiosas para el comercio local y para el comercio minorista.

Igual, si no somos capaces de revertir las políticas que se han cebado con las oportunidades laborales en aquellos lugares que solo pueden sobrevivir de aquellos



productos que pueden explotar de su propia tierra, no vamos a poder ser capaces de revertir la caída –en este caso evidente– de todos nuestros comercios.

Y, estando de acuerdo en la necesidad de que este tipo de políticas se enfrenten por parte de la Junta de Castilla y León en el marco... en el margen de sus competencias, ustedes ya saben que el... el pasado cinco de marzo, el consejero ya explicó aquí y tuvo ocasión de explicar las medidas que se llevarán a cabo en el marco de esa futura estrategia de comercio minorista y rural de Castilla y León, que ahora mismo se encuentra en trámite de audiencia. Yo sé que las cosas no siempre van tan rápido como desearíamos –usted también lo sabe, señor Igea; en ocasiones van más rápido de lo que usted desearía también–, pero es... es lógico que nosotros, en la medida de lo que podemos, tratamos de adecuarlos a los plazos de una burocracia que no... que en muchas ocasiones nos parece excesiva y tratamos de mejorar ese... esa ralentización burocrática en la medida de lo posible.

En todo caso, las medidas se están poniendo encima de la mesa, el plan especial se llevará a cabo. No se llevará a cabo atendiendo solo a las necesidades de algunas de las provincias de nuestra región, sino que se llevará a cabo teniendo en cuenta las necesidades de todas las provincias, porque es a todas las provincias a las que nos debemos –aunque me parezca perfectamente legítimo que ustedes decidan concretar su propuesta en estas provincias–, pero lo que es evidente es que no tienen razones fácticas, atendiendo a los datos, para pensar que las provincias de León, Zamora y Salamanca se encuentran en una situación evidentemente peor de las que se pueden encontrar otras provincias de nuestra región. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista decirle a la señora Gallego que, evidentemente, vamos a apoyar esta iniciativa porque algo muy similar ha defendido nuestro grupo parlamentario en distintas ocasiones, no solamente en esta Comisión, sino también en el Pleno de las Cortes. Esperamos que usted tenga hoy más suerte –aunque ya veo que parece ser que no– de la que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista cuando hemos querido apoyar de forma explícita y activa al comercio minorista.

Entendiendo desde nuestro grupo parlamentario que el comercio es un sector estratégico no solamente en España, sino también en nuestra Comunidad Autónoma. Usted lo decía con los datos que aportaba. Y es que el comercio de proximidad no solo es un motor económico y de desarrollo, sino que, efectivamente, compartimos en que genera empleo y autoempleo. Además de todo esto, vertebraba nuestro territorio y especialmente... –y nosotros, cuando hemos defendido iniciativas en materia de comercio minorista, así lo hemos hecho– especialmente en nuestro medio rural, donde, además de ese motor económico generador de empleo y autoempleo, tiene una función de vertebración del territorio y una función de cohesión social en el mundo rural muy importante.



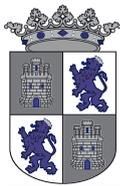
En Castilla y León, el... el comercio, el sector comercial, mantiene más de 140.000 empleos, con más de 40.000 trabajadores por cuenta propia y -usted lo decía- suponía más de un 25 % de... supone también más de un 25 % de los autónomos en nuestra Comunidad. Nosotros aportábamos también en nuestras iniciativas datos como estos o que como, por ejemplo, mantenía más de 30.000 locales comerciales abiertos.

Sin embargo, estos datos que deberían de ser suficientes para ver... bueno, pues manifestado una voluntad política por parte del Ejecutivo autonómico importante de fortalecimiento y mantenimiento de este sector comercial, especialmente de este comercio minorista, pues vemos que no ha sido así. Usted lo apuntaba, desde el dos mil ocho precisamente este sector comercial ha sufrido crisis tras crisis, que, además, han terminado encadenando con las crisis derivadas de la pandemia, del sector energético y... y bueno, pues ha sido un lastre para este sector.

Pero, sin embargo, hemos visto como, a lo largo de todos estos años, la Junta de Castilla y León no ha tenido una apuesta decidida para fortalecer y revitalizar un sector que estaba en caída libre desde el año dos mil ocho. Y podemos verlo porque el plan estratégico sobre comercio anterior que tenía la Junta de Castilla y León, el que iba desde el año dieciséis al año diecinueve, ha sido un claro fracaso a tenor de los últimos datos. Vemos como en estos últimos 10 años Castilla y León ha perdido el 16 % de sus empresas del sector comercial, el 25 % del pequeño comercio o como solamente en 2 años Castilla y León perdió más de 830 autónomos del sector comercial. Yo estoy dando datos de toda la Comunidad Autónoma por no centrarme solamente en las 3 provincias que planteaba la iniciativa.

También hemos visto, a lo largo de este... de esta legislatura, como el propio sector, la propio... el propio Conferco ha pedido auxilio en más de una ocasión porque estaba sufriendo, bueno, pues estas consecuencias de crisis encadenadas y de falta de voluntad política para revitalizar un sector importantísimo. Hace poco hemos visto como incluso tenían presencia la patronal del... del comercio de Castilla y León en Bruselas pidiendo también ese auxilio. O hemos visto también como en las últimas semanas está pidiendo el propio sector que ese bono nacimiento que se vendió en el año... en el ejercicio pasado como un gran logro de apoyo al comercio minorista en esta Comunidad Autónoma por parte del Ejecutivo, pues que se haga, al menos, un poco mejor. Porque fue un desastre, solamente benefició a las grandes superficies y solamente benefició a las grandes capitales; con lo cual, no tuvo ningún efecto positivo en el comercio minorista.

Pero es que también se ha hablado en esta Comisión de ese plan estratégico que nosotros también pedimos en distintas iniciativas. Un plan estratégico, perdóneme, si lo reconocía el señor Suárez Arca, que sigue en tramitación. Sigue en tramitación y, sin embargo, era un plan estratégico muy limitado en el tiempo, del año dos mil veinticuatro al año dos mil veintisiete, resulta que estamos ya casi a mediados del dos mil veinticuatro, todavía no ha visto la luz, cuando lo quiera ver, la luz, no sé si habrá terminado la legislatura, pero sí la propia vigencia del propio plan. Con lo cual, no vale absolutamente para nada. Es una venta de humo, una venta de titular más de este Ejecutivo autonómico que dice que tiene voluntad, pero después ni lo consigna presupuestariamente ni tiene la voluntad política de implementar acciones al... en concreto. Como hemos visto ese anuncio previo a los Presupuestos que está tramitando ahora esta Comunidad Autónoma, de 37 millones de euros



que anunciaba el señor García-Gallardo que iban a apoyar el sector del comercio minorista, y luego, cuando hemos descendido a la realidad en los Presupuestos autonómicos, hemos visto que de aquello no hay absolutamente nada. Esto sirva para desmontar ese apoyo que dicen que tiene este Ejecutivo autonómico al comercio minorista cuando no es absolutamente cierto.

¿Por qué vamos a apoyar su moción? Se lo decía, señora Gallego, porque no es nada diferente a lo que ya haya defendido el Partido Socialista. Fíjese que justamente hace un año -hace un año- ya pedíamos precisamente, el Grupo Parlamentario Socialista, en una iniciativa llevada a Pleno, un plan de choque -algo muy similar a lo que usted hoy pide en su primer punto de la iniciativa-, un plan de choque que fuera del dos mil veintitrés al dos mil veinticinco y que incrementara la partida de los Presupuestos autonómicos del comercio de proximidad en al menos un 20 % anual.

Ese plan de choque contenía ya ayudas directas para alquileres, o gastos de intereses de hipotecas o gastos de funcionamiento del comercio minorista, porque precisamente -y aquí se ha comentado a lo largo del debate- pues esos gastos del día al día les están asfixiando y les están haciendo, en muchos casos, que cierren... que cierren las persianas. También pedíamos ayudas a la modernización y a la digitalización, campañas de sensibilización, aumento de los bonos comercio, pedíamos ayudas a la transformación de los mercados municipales de abastos, pedíamos crear una marca, que fuera "Comercio de Castilla y León".

Bueno, pues a todo esto, como a lo... la segunda parte de nuestra iniciativa, que, después de ese plan de choque, contenía y pedía un plan estratégico del comercio en... en Castilla y León que abarcara al menos 10 años -porque, si no, no tiene ningún sentido, solamente servirá para vender un titular más de prensa-, que abarcara al menos 10 años, que tuviera una dotación económica suficiente en consenso con todas las Administraciones y también con el sector, con los componentes del diálogo social, que fuera coparticipado por las Administraciones públicas y que fuera coparticipado por las fuerzas políticas y, como digo, con los agentes económicos y sociales del sector, bueno, pues el Partido Popular y Vox votaron en contra.

Con lo cual, nosotros hoy apoyaremos su iniciativa, señora Gallego, pero mucho me temo que el Partido Popular y Vox volverán a votar en contra. Y lo hacen, una vez más, en un momento donde esta Comunidad Autónoma tiene más recursos que nunca, donde han llegado más recursos del Gobierno de España que nunca. Porque también podemos seguir repasando los datos y del Gobierno de España a esta Comunidad Autónoma, solamente para el Plan de Competitividad y Modernización del Comercio en el Medio Rural, llegaron 3,5 millones de euros, se financiaron 9 proyectos: 5 para diputaciones, 2 para ayuntamientos y 2 para comunidades... para mancomunidades. Pero es que llegaron ayudas del Gobierno de España a mercados urbanos sostenibles; 1,2 millones de euros para 3 proyectos: en Valladolid, en Salamanca o en Ponferrada. Ayudas al fortalecimiento de la actividad comercial en las zonas turísticas por 1,6 millones de euros. El Gobierno de España aprobó 14 proyectos para impulsar la competitividad del comercio en Castilla y León.

¿Y qué ha hecho el Gobierno de Mañueco y de la extrema derecha? Absolutamente nada. 833 autónomos en el sector comercial han cesado su actividad. Tenemos un... un comercio minorista en absoluto declive. Y a cualquier iniciativa propositiva, que además viene con fondos del Gobierno de España,



que propone el Partido Socialista o cualquier otro partido de la Oposición, el Partido Popular y Vox votan en contra. Con lo cual, por nuestra parte nada más. Tendrá el apoyo a la iniciativa, como no podía ser de otra manera.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, como en el inicio de la Comisión no pudimos desde el Grupo Parlamentario Popular anunciar las sustituciones, simplemente decirle que no hay ninguna sustitución por parte de nuestro grupo parlamentario.

Plantea la proponente... -ya entrando en la iniciativa- plantea la proponente, la señora Gallego González, un tema que, sin duda, preocupa no solo -como ya se ha indicado- a León, Zamora y Salamanca; preocupa a las 9 provincias de Castilla y León. Y, como se ha indicado también, desgraciadamente, no son ajenas a este declive del comercio de la proximidad el resto de las Comunidades Autónomas ni el resto de las provincias de Castilla y León. Pero es que tampoco lo es el resto de Europa. Es un problema que nos afecta a todos, por lo que se ha indicado y por lo que así figura en los antecedentes de su proposición: las grandes superficies y las ventas *on-line*.

Por lo que respecta a mi provincia, ¿pues qué le voy a decir? Si se coge los titulares de prensa [*la oradora muestra unos documentos*], ratifican que, efectivamente, "Valladolid acapara un tercio de los centros... del cierre de los centros comerciales en Castilla y León". Y ante esto, ¿qué puede hacer, qué está haciendo la Junta... el Gobierno de la Junta de Castilla y León, qué está haciendo la Consejería de Industria? En varias ocasiones ha comparecido en esta Comisión la directora general de Comercio y Consumo y, en todas las ocasiones en las que ha podido comparecer en esta Comisión, nos ha ido desgranando todas las medidas que están en marcha, todos los resultados que se han obtenido y cómo han sido estos apoyos valorados positivamente por el sector.

Tener en cuenta o intentar obviar lo que han supuesto las grandes superficies, intentar obviar lo que ha... lo que fue la crisis del dos mil ocho, también conocida como crisis de Zapatero, o lo que supuso para el pequeño comercio la... la pandemia mundial que todos sufrimos, pues evidentemente es negar una realidad. Igual que sería negar una realidad que, en este momento, a golpe de clic de móvil podemos comprar cualquier producto en cualquier país del mundo y contrastar todas las características, todos los precios, y que evidentemente esa comodidad, intentar o conseguir contraponer a esta comodidad lo que supone una atención especializada, lo que supone una atención específica y personalizada del comercio minorista no siempre es fácil -es más, es francamente difícil-, pero, insistimos, la obligación del Gobierno de la Junta de Castilla y León y, en este caso, de la Consejería de Industria es articular las medidas necesarias para conseguirlo, porque cómo no vamos a coincidir en que es prioritaria para esta Comunidad el comercio de proximidad. Es prioritario desde el



punto de vista económico -como ha indicado la proponente- por su aportación al PIB, por el número de empresas y de empleados que se dedican... y de las familias que se dedican a esta actividad.

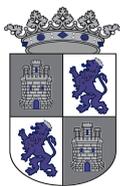
Y, ¿cómo no?, es indudable ese factor social, esa calidad de vida que proporciona especialmente en el medio rural; pero no solo en el mundo rural. En el mundo urbano es tristísimo ver cómo hay... no hay escaparates o cómo está colgado solo el cartel de "se alquila" o "se vende". Este es el diagnóstico. Parece que el diagnóstico lo compartimos todos, y ahora lo que hay que ver es qué medidas se están tomando, qué medidas se ha puesto en... se han puesto en marcha y por qué el sector las ha valorado positivamente.

Desde su grupo parlamentario y desde otros grupos parlamentarios han presentado ya proposiciones y realizado preguntas en el Pleno en estas mismas... bueno, pues en estas mismas líneas que hoy nos presentan. El presupuesto dedicado al comercio y al consumo es de más de 18 millones de euros, con una subida de recursos propios superior al 4 %. Nos gustaría, seguro, estoy segura que a la Consejería de Industria le gustaría que este presupuesto fuese infinitamente superior. Pero bueno, no olvidemos que somos una Comunidad infrafinanciada y que los Presupuestos Generales del estrado... del Estado maltratan sistemáticamente a esta Comunidad. Somos una Comunidad infrafinanciada -no porque lo diga el Grupo Parlamentario Popular, porque lo dice el Consejo de Cuentas- en 5.137 millones de euros, es como cifra la financia... la infrafinanciación de nuestra Comunidad.

Dentro de los ejes, dentro de las propuestas que se han medido y que se están llevando a cabo, tras valorar las necesidades del sector y escuchar a sus representantes, abarcan desde aprovechar el conocimiento de las Cámaras de Comercio de Castilla y León a celebrar congresos; a reconocer a 9 comercios emblemáticos, convirtiéndolos en un recurso turístico que promueva la red de comercios emblemáticos de Castilla y León; la creación del observatorio del pequeño comercio de Castilla y León; campañas divulgativas -nos parece desde el Grupo Parlamentario Popular especialmente reseñable esas campañas divulgativas dirigidas a jóvenes, precisamente para poner en valor las ventajas del comercio de proximidad-; premios al comercio minorista de proximidad; sin obviar algo tan fundamental, y que usted ha solicitado, como es priorizar las ayudas a la modernización, a la digitalización y a la innovación del comercio minorista; se creó también la Cátedra de Innovación para el Comercio; se han realizado campañas para incentivar la demanda en el comercio de proximidad en colaboración con los ayuntamientos, con las entidades locales -estamos seguros que usted lo conoce-: las campañas de bonos al consumo, escaparates virtuales, plataformas *on-line*. Medidas que han servido de apoyo y que, insistimos, han sido siempre muy positivamente valoradas por el sector.

En estas líneas de actuación, la... la intención de la Consejería es mantener e incrementar el apoyo a la mejora de la gestión, de la innovación, de la promoción de los establecimientos artesanos y la asistencia a ferias de muestras de artesanía.

Señora Gallego González, en síntesis y sin entrar en cifras por una cuestión de tiempo, esta es la estrategia de apoyo al comercio que se está llevando a cabo desde la Consejería y que, sin duda, es mejorable, porque todo lo que hacemos las... los humanos siempre es mejorable. Pero que, desde luego, sí está dando resultados, los resultados son constatables. Vuelvo a insistir, están muy bien valorados positivamente por el sector.



Pero siendo, señorías, estas medidas necesarias, positivas y apoyadas por el sector, de poco servirán si no nos concienciamos de forma individual y colectiva de que cada vez que damos el clic del móvil y adquirimos un producto, estamos poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo, estamos poniendo en riesgo el sustento de muchas familias y conseguimos unas ciudades tristes, sin escaparates, con locales vacíos.

Señora Gallego González, a vuelapluma hemos indicado las medidas tomadas desde la Consejería sin el ánimo de echar balones fuera, que es lo que usted suele indicar cuando hablamos del Gobierno de España, sino simplemente con el ánimo del dar al César lo que es del César. Entendemos que compartirá que hay medidas tomadas con una enorme alegría por parte del Gobierno de España, por parte de la señora Yolanda Díaz y con el beneplácito del señor Sánchez, que, sin duda, contribuyen a dificultad enormemente la pervivencia del comercio de proximidad. Medidas como regular la temperatura de los locales, como apagar los escaparates y algo especialmente preocupante: la propuesta del cierre adelantado de la hostelería; y todavía más preocupante: la reducción de la jornada laboral.

Miren, voy a poner un ejemplo de una empresa que le afecta muy poco... (empresa-comercio) le afecta muy poco las ventas *on-line*: las panaderías. [*La oradora muestra un documento*]. Las panaderías en Valladolid han cerrado casi el 25 % en los 3 últimos años y -como anuncia la Asociación Provincial de Pasteleros- es por la falta de relevo y por los altos costes. Son los principales inconvenientes para que las panaderías puedan seguir adelante.

Y cuando hablamos de altos costes, ¿de qué altos costes estamos hablando? Pues evidentemente de la materia prima: el aceite, la luz, el... el pan... ¡uy el pan!, la harina, bueno, todos los ingredientes que son de los que más elevado coste han sufrido y aquellos picos de sierra de la luz inasumibles hicieron cerrar muchas panaderías.

La falta de relevo normalmente se produce cuando un negocio no va bien. Y esa falta de relevo también cuando... hay un horario de trabajo excesivo, como pueden ser esas panaderías que abrían durante los 365 días del año, que no tenían... no daban derecho a los trabajadores a poder tener descanso, a poder tener vacaciones. Pero claro, es que tenemos que tener en cuenta que España -aquí se ha dicho hoy-, que encontrar empleo es un auténtico desafío, y es rigurosamente cierto, porque España es el segundo país de la Comunidad Europea más caro en crear empleo, más caro en crear puestos de trabajo para esos jóvenes que tanto queremos que se establezcan y que tengan un... un porvenir.

Señorías, en un ejemplo como el que he puesto -las panaderías-, si un panadero puede contratar a una o dos personas y no hay reducción de la jornada laboral, no tendrá la necesidad de contratar a una tercera persona, que posiblemente no lo podrá asumir; y no solo no contratar a esa tercera persona, sino que para esa reducción de jornada laboral lo único que puede hacer es pagarlo como horas extraordinarias, que tampoco lo va a poder asumir. Y esto les aboca al cierre. Y estamos convirtiendo a los autónomos que abren una persiana en auténticos héroes.

Desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León seguirán apostando por apoyar el pequeño comercio, por apoyar el comercio de proximidad y, por supuesto, por apoyar a los autónomos. Pero entenderán que con este contexto nacional es prácticamente imposible. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

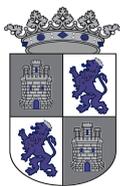
Gracias, presidente. Bueno, pues por ir centrando un poco el tema, porque yo creo que se nos estaba yendo un poco de las manos, ¿verdad?, hacia... hacia Sánchez, que faltó nombrarlo, pero bueno, casi estábamos ya en ese punto. No seré yo quién le defienda, ¿eh?, tampoco.

Pero bueno, por empezar. Mire, señor Igea, me parece que tiene razón en que -como todos los grupos han reconocido y yo la primera he reconocido- Castilla y León ha perdido el 25 % de los autónomos. Pero yo sigo mi ideología y sigo la... la línea política que tenemos desde la Unión del Pueblo Leonés, que es León, Zamora y Salamanca muestra unos datos pésimos y, entonces, nosotros vamos a centrarnos en nuestra propuesta, en lo que traemos como 2 puntos para... para debatir o para aprobarse, que veo que no va a ser el caso, tristemente. Con lo cual, nosotros pues vamos a mantener pues ese plan de choque y esas medidas especiales como... como indiqué en la primera exposición.

Las ventas van fatal, las ventas van fatal. O sea, y si las ventas van fatal es porque esta Comunidad tiene sueldos muy bajos, en donde la mujer y el hombre no cobran lo mismo y un largo etc. Señora Vallejo, es así, no echemos la culpa al señor presidente. Ustedes gobiernan esta Comunidad que está formada por 9 provincias, 2 regiones; y ustedes tienen una responsabilidad política que no quieren asumir, pero es que tristemente lo que pasa en Castilla y León, cuando es competencia de la Junta de Castilla y León, es su responsabilidad. Y su responsabilidad es que no quieren mirar al comercio de proximidad, que lo está pasando muy mal. Y no le voy a aceptar la mayor, esa de que nosotros hacemos lo que podemos y están encantados con nosotros. No es verdad. Y las declaraciones públicas dicen que ustedes no hacen nada, que tienen unos impuestos altísimos, que les tienen medio abandonados. Y eso es lo que dicen los titulares de prensa, que son públicos y están a la vista de todos.

Y en León usted puede mirar la prensa y lo dice. Lo dice la Asociación de Autónomos, donde ha perdido casi 600 en el último año, donde los locales están vacíos. Y es una evidencia ir paseando por las calles: "se vende", "se alquila", "se vende", "se alquila". Hombre, pues... quiero decir, eso no nos gusta a nadie, claro que no. Porque lo que hace es ensombrecer las ciudades, generar tristeza, dar lugar a que sean zonas dormitorio el centro, ya no digamos lo que pueden ser los barrios, que siempre han sido pues zonas dormitorio más alejados de lo que era el núcleo tradicional del comercio más simbólico o más representativo de la ciudad.

Pero también es verdad que hay que invertir, y no se puede invertir pues con un plan estratégico que es un borrador que estamos todavía a ver si lo sacamos, y donde no me vale, señor Suárez, decir que es que ha venido el consejero y ha dicho que está en ello. Pero ¿para qué?, ¿para un plan veinticuatro-veintisiete a mediados del veinticuatro? Cuando le está diciendo el Consejo Económico y Social que tiene que ser una medida a 20 años, con un estudio de calado para que se ponga fin a toda esta situación que se ha denunciado. Una situación que, en medida que pasa



el tiempo, se va agravando, claro, porque no hay relevo generacional. ¿Por qué? Porque, efectivamente, las materias primas están muy altas: la electricidad, lo que es el suministro básico...

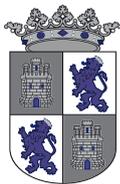
Pero usted hablaba, señora Vallejo, de que es que esta Comunidad está infrafinanciada. ¿Y las... y los ayuntamientos cómo están? Dígame, ¿cómo están los ayuntamientos? ¿No sufren las mismas penalidades que... que las Comunidades? Y ahí están, sobreviviendo. Muchas veces asumiendo competencias –que se lo digo una vez más– de la Junta de Castilla y León porque ustedes no asumen. Y sí que han hecho sus deberes, porque cuando llegó la pandemia casi todos sus ayuntamientos reactivaron su comercio local a través de los bonos, donde lo que hacían era sacar bonos donde financiaban un 50, un 60, un 70 % a los bonos y la gente pagaba la mínima parte, es decir, ese otro 30 %, para que se invirtiera en el comercio local. Y se hizo durante 2 y 3 años, sin ayuda de sus Administraciones superiores, como era ni el Estado ni la Comunidad Autónoma.

Entonces, que si se quiere se puede. Pero, hombre, está tirando balones siempre fuera de que: es que, sí, sentimos mucho que haya los centros comerciales y el internet y tal. Pero, oiga, apuesten de verdad. Ustedes pueden tomar las medidas fiscales que quieran. ¿O no pueden los que gobiernan? ¿El Partido Popular y Vox no pueden, si quieren, reactivar una fiscalidad especial, un plan especial de choque, tomar medidas, incentivos fiscales? Pueden hacerlo; o sea, solo es querer. Pero para eso, claro, si dicen: tenemos los Presupuestos más altos, nos... nos infrafinancia el Estado. Es que no... no acabo de coger yo esa idea. Nos infra... el Estado, tenemos los Presupuestos más altos, después no podemos gastar en aquello que es necesario, que reconocemos que el comercio local minorista es muy necesario, pero no tomamos medidas.

Entonces, ferias, congresos, está muy bien, pero es que también al comercio local le cuesta mucho ir a esas ferias y a esos congresos. Es decir, tiene que haber algo más del día a día, tiene que haber esa política fiscal, tiene que haber... evitar las trabas burocráticas que les está diciendo de forma constante que les está ahogando.

¿Las subvenciones? Hombre, por ejemplo, la el veintitrés, que es la última que sacó esta Consejería, me parece que era de junio, y decía que entre julio y agosto tenía que estar... mejor dicho, tenía un plazo de 10 días hasta finales de julio y luego tenía que estar subvencionada antes del treinta y uno de octubre. Hombre, pues no lo sé. Quiero decir, tampoco hay mucha previsión de lo que se quiere desde la Consejería y la finalidad de lo que vendría a ser pues este tipo de ayudas para un comercio que todos reconocemos que lo están pasando muy mal.

Agradezco a la señora Palomo, del Partido Socialista, el apoyo, porque es verdad, quiero decir, nosotros entendemos que un borrador o un plan estratégico que todavía está sin definir, sin... sin saber a dónde va a ir y que luego vienen diciéndonos que se van a gastar 37 millones, que después no tiene ningún tipo de finalidad ni tiene ningún tipo de... de consistencia porque todos los grupos o, por lo menos, desde la Unión del Pueblo Leonés hemos tenido que registrar una serie de enmiendas: desde la formación, la digitalización, las ayudas, las campañas... Hombre, pues entonces no había nada, era simplemente lo mismo que nos tienen acostumbrados, que es ese globo sonda, ese *marketing*, esa publicidad, que deberían de utilizarla para el comercio local, que les vendría mejor y, por lo menos, vendería ese producto de calidad que es al que se dedica este sector... este sector minorista.



Decir que nosotros también hemos insistido mucho en los centros multiservicios, que era un... una especie de comercio local en el que buscábamos pues lo que hace la tienda de barrio de toda la vida o lo que hace en el mundo rural, que es dar un servicio y, al mismo tiempo, suponer pues esa cohesión social en el que muchas veces la afinidad pues permite tener un punto de... de contacto que te permita vivir en un sitio y que estés acompañado y además estés abastecido.

Por lo tanto, perdóneme, pero... por parte del Partido Popular y el partido Vox, cuando, por ejemplo, me... me hablan de las bondades y luego ustedes que gobiernan no son capaces de priorizar en las necesidades, pues me sorprende muchísimo. Es decir, creo que... que algo falla en ustedes. Porque me reconocen que toda la Comunidad está mal con respecto al comercio local, se ha llevado a unos Presupuestos en los que parece que es un brindis al sol lo que se trae. Tienen un proyecto, que es el plan estratégico, que sigue siendo un borrador. Y, luego, tiran balones fuera, señor Suárez Arca, porque usted habla de la minería, habla de... de que si no hay trabajo no hay consumo. Claro, pero ¿quién tiene que... que generar el empleo de calidad en esta Comunidad? ¿Papá Noel o...? [Murmullos]. No, hombre, los empresarios y las medidas que tome. (No, no, no, yo estoy en mi turno de palabra).

Es decir, no podemos remontarnos a hace 20 años para buscar un... digamos, una excusa a un problema real. No, hay que ser más serios. Es decir, lo que tenemos que buscar es... Sí, mire, les hará mucha gracia, pero seguro que al comercio local cuando cierra no le hace ninguna gracia y cuando tiene deudas que pagar tampoco le hace ninguna gracia.

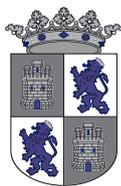
#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Respetamos el turno.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Es que, vamos, me parece que todo aquí se toma a pitorreo cuando lo que se traen son problemas de personas que tienen que pagar sus facturas. Sí, porque yo... yo estoy respetuosa con todo lo que dicen ustedes, entonces también me gustaría que... que se respetara mi opinión. Bueno, pues le sigue haciendo gracia, pues es una cuestión objetiva.

Mire, la falta de empleo es una circunstancia, la falta de servicios es otra circunstancia, como pueden ser no tener carreteras o un suma y sigue de cosas. Todo ello competencia de la Junta. Es que deberían de pararse un poco a pensar en cuando ustedes se justifican, pues a veces el problema todavía se agranda en cuanto a su propio... no sé, queda un poco feo, la verdad. Yo siento que ustedes no... no pongan un poquito más de su parte, porque son ustedes los que tienen que solucionar, porque gobiernan, los problemas de estos ciudadanos. Nosotros estamos aquí para contribuir a... a colaborar, a mejorar, a traer, digamos, la problemática que observamos en nuestro entorno, en nuestras ciudades, en lo que son estos núcleos en los que nos gustaría que nuestros ciudadanos vivieran cada vez mejor, y para eso están ustedes, para utilizar todas las políticas públicas que les permita llegar a esa posibilidad.



Por eso nosotros vamos a mantener nuestros 2 puntos, que era: aprobar ese plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de los locales comerciales –que es un problema–, Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades. Y el segundo punto, que era impulsar para las provincias de León, Zamora y Salamanca –porque especialmente tiene ese problema– un plan especial de promoción de compra en el pequeño comercio local, con la potenciación del mismo y frenar el vaciamiento de los locales comerciales, con especial atención también a las comarcas rurales y a los centros históricos. Muchas gracias.

### Votación PNL/000804

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*